EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECTOR Y REDACTOR: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

LA DIFUSION DE LAS PRIMERAS LETRAS

El señor Francisco Latzina, distinguido escritor de cuyo trabajo, al frente de la dirección de la estadística nacional nos hemos ocupado más de una vez, suele abordar de cuando en cuando algunos problemas sociales, ya en el annuario que publica de mucho tiempo atras, ya en las columnas de la prensa diaria ó en obras de otra naturaleza que le revelan como un escritor fecundo que desciende desde la contemplación de las regiones estelares hasta los bancos de las escuelas en donde se trasmiten á los niños las primeras letras.

Recientemente ha publicado en el almanaque Sud-Americano un artículo titulado «La difusión de las primeras letras es una crueldad», que ha merecido el honor de ser reproducido en una revista que lleva á su frente el nombre de Sarmiento y que no puede pasar desapercibido por «El Monitor de la Educación Común», que representa ó aspira á representar los intereses de la sociedad en cuanto se relaciona con la difusión de la instrucción primaria.

Prescindamos de algunos detalles susceptibles de diversas interpretaciones y que podrían justificar el que se aconsejase como lo ha hecho la comisión de programas, nombrada por el consejo nacional de educación, el que se redujese el número de horas de clase para los niños pequeños ó como lo pone en práctica el buen sentido de los consejos escolares, no persiguiendo á los padres de familia que dejan de enviar á sus hijos á la escuela, para ocuparnos de algunos puntos trascendentales de ese artículo.

El señor Latzina sostiene que la difusión de las primeras letras es una crueldad y que los niños que concurren á las escuelas están encadenados á reglas inertes y rutinarias de viejos pedantes, que para ellos se crean jardines de infantes, verdaderas heregías en materia de sentido comun, á su juicio, pues un ñino á los diez años aprende mucho más en un mes que á los cinco en un año. Los edificios de escuela son para él palacios en que la juventud pobre cobra la más profunda aversión á sus humildes viviendas ordinarias, y por último y para combatir la idea de que la escuela forma al ciudadano que un pueblo letrado ó iletrado elegirá siempre los que le sean indicados por los jefes de partido, que la verdadera felicidad está en la ignorancia, que saber leer y escribir es no saber nada, que Caserio mató á Sadi Carnot porque sabía leer, pues si no lo supiera no se le hubiera trastornado la cabeza y habría continuado siendo un buen obrero y algo análogo sucedió á un tal Boulai que se degolló con una navaja de afeitar: ¡Todo por saber leer!.

Parece increible que una persona de la ilustración del señor Latzina desconozca en primer lugar, que la edad fijada para el ingreso de los niños á la escuela es precisamente aquella en que sus poderes mentales se hallan, como se ha dicho tantas veces en estado de plasticidad y por

consiguinte en aptitud de recibir las primeras impresiones, siendo un deber, de parte de los que enseñan, no descuidar el momento en que estando las facultades perceptivas en mayor actividad, reclaman con urgencia el alimento espiritual.

La palabra *kindergarten* con que se designan los jardines de infantes expresa bien claramente el objeto de esas instituciones, ella significa literalmente, lugar en que los niños son cultivados, en ellos deben las tiernas criaturas gozar de toda su libertad, entregados á sus actos expontáneos, desplegando todas sus fuerzas, sin que la dirección de sus maestros tenga otro objeto que cuidar de que las actividades naturales tengan oportunidad de manifestarse y se manifiesten libremente guiadas por el buen sentido de aquel.

El señor Latzina desconoce completamente la marcha á que está sujeto el ser humano en su desenvolvimiento cuando afirma que un niño de diez años aprende mucho más en un mes que otro de cinco en un año. Ello importa un grave error física é intelectalmente considerado. Los primeros años de la existencia son siempre los más fecundos para el desarrollo del cuerpo y la mente y no es posible transferir á un periodo mas elevado de nuestra vida lo que la naturaleza ha establecido que tenga lugar en otro. Las primeras impresiones son las duraderas, á tal punto que constiuiría una lucha estéril la de vencer, en la edad adulta, ciertos malos hábitos contraidos en la infancia.

La educación, pues, debe empezar tan pronto como el niño entre en el periodo de una existencia consciente y esa es la razón por la cual al tender la vista al universo vemos que todas las naciones del mundo han establecido la edad de cinco, á siete años, para dar principio á la difusión de la instrucción primaria.

Corroborando esa opinión dice Herber Spencer: «cualquiera que haya observado atentamente la mirada que fija el niño sobre los objetos que le rodean, comprende perfectamente que la educación debe principiar á esa tierna edad y que esa tendencia á coger los objetos cercanos, esa atención que pone el niño á todo sonido son los primeros eslabones de esa cadena que termina con el descubrimiento de nuevos planetas, en la invención de máquinas para calcular, ó en la producción de obras maestras de arte.

Si la educación de los niños empezase, como parece quererlo el señor Latzina, á los diez años de edad, es indudable que se malograrían, en parte, los esfuerzos que se hiciesen para conseguirlo, aun cuando no estuviese por ello la criatura privada del ejercicio de sus facultades en los primeros tiempos de la vida.

Los que han estudiado en sus propios hijos ó en otras criaturas estas cuestiones saben hasta que grado se desarrolla en el niño los sentidos en la primera infancia ó sea desde el dia de su nacimiento hasta los siete años de edad. En esa época sobresalen sus poderes de observación de tal modo que puede afirmarse todo lo contrario de lo que dice el señor Latzina, es decir: que un niño adquiere más conocimientos en un mes de ese periodo de su existencia que en un año en los sucesivos.

Pasando á otro punto del artículo del señor Latzina diremos: ¿quien ignora en Buenos Aires que cuanto más iletrados son los ciudadanos más fácilmente se les conduce por los gefes de partido?

Hemos señalado muchas veces á las gentes ignorantes, á los que dejan de enviar sus hijos á la escuela á educarse bien ó mal como una tabla de salvación para las generaciones que se suceden, la necesidad de adquirir cierto grado de instrucción, persuadido de que llegará un día en que el que carezca de ella se verá reducido á implorar la caridad pública.

A ese respecto dice Sarmiento: "El saber leer mal, sin haber hecho uso de la lectura como medio de instrucción, se ha encontrado que es preservativo contra el crimen, puesto que son menos relativamente los criminales de esta clase, que los que da en cifras abultadas la masa del todo destituida del primer rudimiento del saber. ¿Que ha podido influir este comienzo estéril de enseñanza, en la moralidad del indíviduo? Nada. Es la escuela. No se aprende á leer de ordinario sinó en la escuela; y la escuela moraliza los apetitos educa el espíritu, domestica, subordina las pasiones. La escuela congrega los hombres en gérmen, los hace frotarse todo el dia, sin ofenderse.

El instinto del niño lo lleva á buscarle camorra á otro niño de su edad y fuerzas

que encuentra en la calle. El hábito diario de ver cien niños en la escuela bajo las mismas condiciones, le quita este sentimiento hóstil, y el espíritu pendenciero del hombre natural, que mas tarde se traduce en puñaladas y homicidios, queda sofocado ó dulcificado en su fuente. Aprender á leer por el solo hecho de ejercitar en ello las facultades mentales sin aplicación á los fines de la lectura, causa una revolución en el espíritu del niño, lo mejora, lo dilata ....

....

"Está probado, fuera de toda duda, que el saber leer, es motive de producir más y mejor en las fábricas."

Tenemos en nuestra biblioteca abundante material para demostrar que la instrucción primaria, imperfecta como es, con todos los defectos de que adolece y de que adolecerá por mucho tiempo, contribuye en alto grado al bienestar y á la moralidad de la sociedad, pero no queremos dar demasiada extensión á este artículo, limitándonos á decir que recientemente se ha constatado en Inglaterra, por observaciones hechas durante veinte años, que á medida que progresa la instrucción popular disminuyen los crímenes y delitos en general. En 1870 la Inglaterra tenía un educando por cada trece habitantes y en sus cárceles un delicuente por cada 280 En 1890 la primera relación era de una á cinco y la segunda de uno sobre 513.

Pero supongamos que Caserio y Boulai hubieran sido arrastrados, el uno, al bárbaro crimen cometido en la persona de Sadi-Carnot y el otro al suicidio por el género de lecturas á que se dedicaban. ¿Podrían esos hechos autorizar á nadie y ménos á un estadístico como el señor Latzina, para sostener que la escuela aumenta la criminalidad desarrollando en el niño las más viles y bajas pasiones?

Otro error grave consiste en suponer que los suntuosos edificios de escuela contribuyen á que los niños cobran aversión á su humilde vivienda paterna y se avergüenzan de sus padres pobres rústicos é ignorantes. Una acción tan noble y generosa como lo es la de proporcionar á los seres menesterosos un alojamiento cómodo, higiénico, y en donde las criaturas de todas las clases sociales se confunden con un solo propósito, no puede desarrollar esos malos sentimientos. Lo que crea prevenciones y odio en las clases menesterosas no son los suntuosos palacios levantados en su beneficio, son las privaciones de otra naturaleza, es el cuadro permanente que se ofrece ante sus ojos del lujo y de la disipación bajo otros conceptos. No se odia el hogar, por modesto que sea, como no se odia la patria por mas humilde qne sea su cuna y alli están bien latentes los hechos de miserables pueblos que rehusan, los grandes beneficios que se les brindan formar parte de una grande y gloriosa nacionalidad.

No hace mucho tiempo hemos hecho sentir en la prensa diaria y en las columnas de "El Monitor de la Educación Común" el dolor que nos causaba el ver que se fuese apagando entre nosotros el ardor y entusiasmo con que la generalidad de los hombres habían mirado los progresos de la educación común en días no lejanas, manifestando, á la vez, el temor de que pudieran hacer camino ciertas opiniones ó juicios vertidos por personas influyentes en los destinos del país, por miembros de las altas clases sociales, para las cuales es indiferente que haya ó no escuelas para que se eduquen los hijos de los pobres, de los desheredados de la fortuna, que tienen en ese recurso puesto al alcance de todos, los medios de mejorar su condición y de llegar á conquistar un día una posición independiente. Esas mismas ideas vienen á nuestra mente al leer el artículo que dejamos comentado, al ver que se piensa en reducir los sueldos al personal docente y al leer otras producciones en las cuales se combaten las instituciones de enseñanza por las deficiencias que pueden existir, sin señalar los medios de corregirlas que sería lo más natural y lógico.

La escuela común adolece, sin duda, de ciertos defectos susceptibles los unos de corregirse fácilmente y los otros con el tiempo y la benéfica acción de las autoridades, pero no por eso dejan de ser instrumentos susceptibles de producir con el tiempo maravillosas transformaciones de que ya dan ejemplo algunos de los países de la vieja Europa y del nuevo continente.

Los que tienen pues la conciencia de esas deficiencias deben señalarlas é indicar

los medios de corregirlas y no tratar de destruir el templo en donde sin duda se elabora el bienestar y el progreso de esta sociedad.

LOS ARCES

MANANTIALES DE AZUCAR

Hace algun tiempo se presentó en la Biblioteca Nacional de Maestros una señorita preceptora, solicitando informes sobre la fabricación de azúcar de arce, árbol muy comun en los Estados Unidos de Norte América y el Canadá, á cuya familia pertenecen tambien algunas de las plantas que adornan nuestras calles y paseos públicos, figurando entre ellas el arce ó *acer negundo foglia variegata*, cuyas hojas verdes y amarillas le le dan un aspecto muy interesante. Inmediatamente se pusieron á disposición de la interesada varias obras que contenían informes sobre el arce ó el *acer sacharinum*. Posteriormente encontramos en la prensa periódica de educación de los Estados Unidos los siguiente informes que reproducimos acompañados de tres grabados.

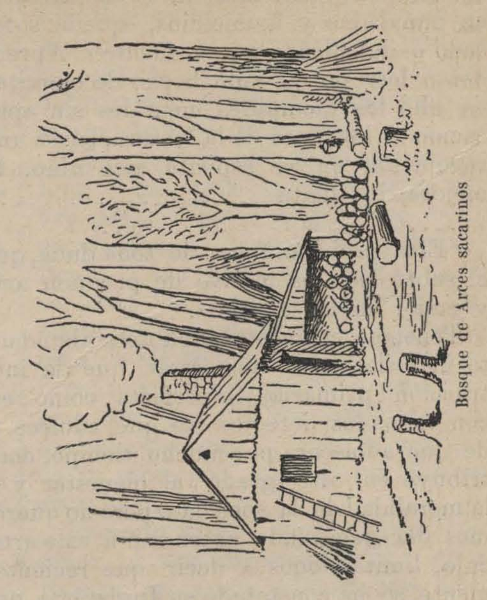
Los norteamericanos llaman á un monte de arces manantial de azucar, é impiden por todos los medios á su alcance que crezcan entre ellos árboles de otras especies.

Nunca barrenan los árboles jóvenes, el arce necesita tener de diez á doce pulgadas de diámetro, para que sea conveniente utilizarlo. Ese momento llega cuando tienen veinte años; entónces no se les hace daño al barrenarlos, operación que algunas veces suele practicarse en un mismo árbol durante mas de cincuenta años sin que deje por ello de echar sus hojas y sus flores tan abundantemente.

Existe una gran diferencia entre el poder productivo de un árbol y de un monte; pues unos árboles tienen mucha y otros poca savia.

Los arces se diferencian mucho en cuanto á la dulzura del producto; cuatro ó cinco galones de savia dan una libra de azúcar y generalmente se estima que un árbol puede producir dos libras de azúcar.

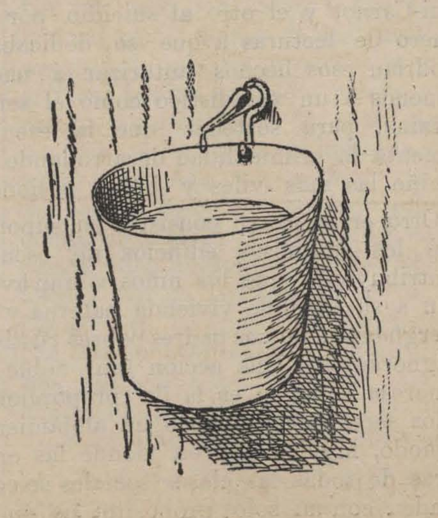
He aquí un bosque de arces, en la estación de la cosecha, cerca del cual se ha improvisado una ligera construcción en madera, para empezar la explotación del azúcar.



Bosque de Arces sacarinos

Algunos árboles suelen producir hasta cinco libras de azúcar.

Durante la cosecha el monte de arces es el punto de cita de toda la población como si se tratase de una trilla. Los jóvenes pasan toda la tarde en el campo, trabajando, divirtiéndose y probando el gusto delicado del azúcar. Un manantial de azúcar produce hasta dos mil y tres mil libras por año.—La lámina siguiente representa un arce del cual ha sido barrenado y vierte su savia en un tacho.



Arce vertiendo su savia

Fernimore Cooper cuenta la historia de de un jóven escocés que vino á establecerse en Norte América. Llegó en el tiempo de la cosecha del azúcar, y quedó tan encantado de lo que vió, comió y supo de las las productivas ganancias, que compró uua gran cantidad de baldes, calderas y hornallas, con fin todos los utensilios que existian en la comunidad, y anunció gravemente que iba á dedicarse á la cosecha del azúcar *durante el año entero*, lo que era una ridiculez, puesto que solo hay una estación apropiada para esta operación.

Se barrenan 200 300 árboles á la vez. Se colocan baldes debajo del caño introducido en el árbol para recojer la savia.

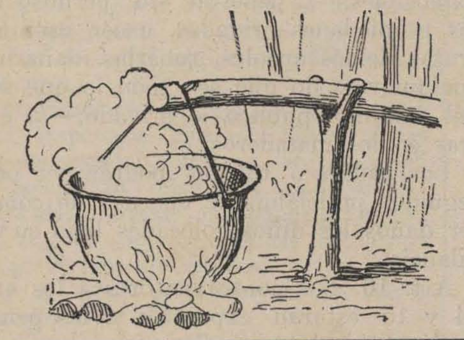
Se hace hervir esta savia sobre fuegos que quedan encendidos día y noche, y como se vé en la figura que va al pié.

Las personas encargadas de este trabajo se quedan, en general, por dos semanas en el monte, comiendo y durmiendo allí.

Un distrito del estado de Nueva York, que cuenta con una población de menos de 50.000 almas produjo en un solo año mas de 352,000 libras de azúcar.

Ese mismo año el estado de Nueva York produjo mas de 10 millones de libras.

Todos los estados de la confederación norte-americana, exceptuándose el de Delaware, producen azúcar de arce, de remolacha ó de caña.



EXTERIOR

SUIZA.

Reglamento-tipo de disciplina para las es- escuelas de Neuchatel

CAPÍTULO I

De la disciplina de los niños en la escuela

Art. 1º Los alumnos de todas las clases están colocados bajo la disciplina y la vigilancia de la comisión escolar y del cuerpo docente. En todo tiempo deben obediencia y respecto á su superiores.

Tienen que obedecer al portero del colegio.

Art. 2º La frecuentación regular de las lecciones es obligatoria. Todas las ausencias deben ser justificadas. Las que no lo fueran incurren en las penas previstas por la ley escolar.

Las solas ausencias justificadas son las que tienen por causa: *a*, la enfermedad del alumno; *b*. las demas circunstancias juzgadas suficientes.

Los padres ó tutores del alumno estan obligados á pedir licencia, en cada uno de estos casos, al presidente de la comisión ó al delegado designado por ella á ese efecto.

Art. 3º Se pasará lista en todas las clases, por la mañana y por la tarde, antes de darse la primera lección.

Art. 4º Los alumnos tienen que llegar á clase bastante temprano para que las lecciones puedan empezar á la hora establecida.

Todo atraso sin causa justificada podrá ser castigado con una de las penas previstas en el artículo 7º.

Tres atrasos de esta naturaleza en la misma semana se asemejarán á una ausencia injustificada. (Ley escolar, art. 44)

Art. 5º Cada alumno debe: *a*. presentarse en clase, aseado y con traje limpio; *b*) - mantener en buen estado el material escolar remitídole:—*c*, ser dócil, atento y silencioso durante las lecciones; —hacer concienzudamente los deberes ordenados por el maestro para en casa.

Art. 6º Queda prohibido á los alumnos:—*a*, murmurar ó contestar cuando les son dirijidas observaciones;—*b*, tomar en clase posiciones inconvenientes;—*c*, proferir palabras groseras, descorteses ó indecentes;—*d*, pegarse ó insultarse;—*e*, hacer barullo;—dañar ó ensuciar el edificio, el mobiliario y el material escolar con inscripciones, dibujos ó cualquiera cosa que sea.

Art. 7º En caso de violación de las reglas de disciplina mencionadas en los art. 5 y 6, el maestro infligirá las penas siguientes:—*a*, malas clasificaciones;—*b*, censura en particular ó en presencia de los demas alumnos;—*c*, trabajos domésticos suplementarios cuya duració no po-

drá exeder de una hora por día;—*d*. pérdida del rango;—*e*, arresto en clase bajo la vigilancia del maestro despues de la hora de salida. En este caso, el arresto no podrá prolongarse por la mañana sino hasta las 12; por la tarde, hasta la caida de la noche y, á mas tardar, hasta una hora despues de la salida reglamentaria;—*f*. compostura á expensas del culpable de todo daño hecho al mobiliario y al material de la escuela, así como al edificio escolar.

En casos graves y según las circunscias, los alumnos y las personas á cuyos cuidados están confiados, seran denunciados á la autoridad judicial.

Art. 8º Los alumnos que persistieran en la pereza ó en la indisciplina ó resultasen culpables de mentiras ó de graves groserías serán señalados á la comisión escolar ó á su representante para que sean castigados de acuerdo con la gravedad del caso.

Art. 9º La comisión escolar, despues de haber oido al maestro ó maestra de la clase, puede aplicar al alumno culpable las siguientes penas:—*a*, la censura en la clase ó en sesión de la comisión; *b*, los arrestos escolares en el local de penitencia. pudiendo durar hasta 8 horas, desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m.;—*c*. el envío en una clase inferior por un tiempo limitado;—*d*, el retiro total ó parcial, temporario ó definitivo de los privilejios concedidos por los art. 25 ó 31 de la ley de enseñanza primaria.

Art. 10 Los padres ó tutores del niño que tolerasen ó fomentasen la pereza ó la indisciplina de este serán denunciados por la comisión escolar al juez de paz que les inflijirá una multa de 2 á 5 francos.

Art. 11 Los padres ó tutores que tuvieran algun reclamo que formular contra la aplicación de los art. 7 á 10 deberán presentarlo á la comisión escolar que oirá tambien al maestro.

Art. 12. *Libreta de conducta.* Las observaciones del maestro sobre la conducta la aplicación y el trabajo de cada alumno serán consignadas en una libreta especial que deberá volver á clase firmada por los padres ó tutores.

Art. 13. Los recreos no deberá prolongarse mas de 10 minutos en invierno y 15 minutos en verano.

Durante el recreo los alumnos deberán permanecer en los alrededores del colegio. Serán colocados bajo la vijilancia de los maestros y del portero.

La entrada y la salida de clase deberá verificarse siempre en perfecto órden.

CAPÍTULO II.

De la disciplina fuera de la escuela.

Art. 14. Los niños deben el respeto á todo el mundo, especialmente á los ancianos, á las mujeres y á los inválidos.

Art. 15. Queda prohibido á los niños:—*a*, proferir palabras groseras, injuriosas ó indecentes;—*b*, salir de noche despues de las 9 en verano y despues de las 7 en invierno. sin motivo legítimo;—*c*, fumar, entrar en los establecimientos públicos, si no están acompañados por sus padres ó una persona adulta responsable;—*d*, tomar parte en los trabajos ó en los ejercicios de cualquiera sociedad que sea, sin autorización de la comisión escolar;—*e*, maltratar á los animales y sobre todo destruir los nidos de pájaros;—*f*, tirar piedras, bolas de nieve ú otros proyectiles; pelearse. dedicarse á juegos peligrosos ó impropios y asustar á los caballos;—*g*, estorbar la circulación de los ciclistas;—*h*, escribir ó dibujar cualquiera cosa que sea sobre las puertas ó los muros;—*i*. tocar armas de fuego ó materias explosibles;—*j*, penetrar sin permiso en las propiedades privadas, hacer caer las frutas de los árboles, robarlas, dañar de cualquier modo que sea todo lo que sea del dominio público ó privado;—*k*, entrar en los mataderos.

Los padres ó tutores podrán ser perseguidos judicialmente en caso de cometer daños los niños colocados bajo su vigilancia.

Art. 16. Los contraventores á los art. 14 y 15 estarán expuestos á las penas previstas en los art. 7 y 9 y, segun la gravedad del caso serán sometidos á la autoridad judicial que aplicará el art. 3 de la ley sobre disciplina escolar y los arrestos de disciplina del 25 de setiembre de 1893 (arrestos que pueden durar 8 días), así como las leyes y reglamentos de policía de la comuna ó del estado.

Art. 17. Se entablaràn quejas contra los dueños de establecimientos públicos ó almacenes que hubieran vendido á los niños bebidas alcohólicas.

Art. 18. Los miembros de la comisión escolar, del cuerpo docente y, en general, todo los ciudadanos tienen el deber y el derecho de hacer respetar el presente reglamento.

Se señalarán los infracciones al personal docente ó á la comisión escolar.

Esta comunicará estas faltas á los padres invitándolos á vigilar á sus hijos y notificándoles los castigos ó penas en que estos han incurrido.

Art. 19. El presente reglamento será fijado en todos los salones de escuela.

El maestro lo leerá á los alumnos al principio del año escolar.

Es aplicable á todos los niños menores de 16 años domiciliados en la jurisdicción comunal.

Nota: Las comisiones escolares adoptarán este reglamento modelo, modificándole en los puntos exijidos por las circunstancias locales.

SECCION OFICIAL

Informe del Cuerpo Médico Escolar

14° DISTRITO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1897—*Señor presidente del consejo nacional de educación doctor José María Gutierrez.*—Elevo á ese honorable consejo el informe por medio del cual el señor médico inspector doctor Juan J. Galiano dá cuenta del estado general de las escuelas del 14° distrito tanto públicas como particulares

Las observaciones consignadas en las planillas de inspección, correspondientes á las escuelas del estado, obran ya en poder del consejo escolar; las relativas á las de propiedad particular, venidas puntualmente con el informe adjunto, serán remitidas al mismo destino en la presente semana.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.—*A. Valdez.*

—

Señor director del cuerpo médico escolar, doctor. Adolfo Valdez.—Como podrá notar en las planillas de inspección de cada una de las escuelas públicas y particulares del 14° distrito escolar de la capital, se han llevado á cabo una serie de reformas importantes, tendentes todas ellas á mejorar las condiciones higiénicas del medio en que han de actuar los niños, durante su permanencia en la escuela.

Muchas observaciones consignadas en cada uno de dichos informes parciales, las vengo repitiendo desde hace varios años consecutivos, pero solamente dificultades insuperables, como por ejemplo, defectos en construcción de algunos de los edificios en que ellas funcionan han impedido su realización en la mayor parte de los casos, sobre todo, tratándose de las escuelas públicas, en que siempre he contado con la decidida cooperación del consejo escolar y de las maestras.

Es en las escuelas particulares sobre todo, donde se encuentra obstaculizada la acción del cuerpo médico por la resistencia que oponen los directores á modificar sus procedimientos rutinarios y por otra parte, á los pocos recursos con que, generalmente, cuenta esta clase de establecimientos, pues, á excepción de tres ó cuatro escuelas con internado y de las que sostienen las sociedades extranjeras, todas las demas funcionan en una ó dos piezas de la casa del maestro, las que, en casi todos los casos, carecen de las principales condiciones de comodidad, de higiene y de estética

Estas pequeñas escuelas tienen, por decirlo asi, una existencia efímera, surgen en los barrios apartados donde afluye alguna población obrera, para desaparecer tan pronto se abre una escuela públlca. La concurrencia de alumnos se duplica en ellas durante los meses de vacaciones, de aqui que en esa época, es justamente cuando la vigilancia del consejo escolar debe ser mayor, para impedir que la inscripción de niños supere al máximun de lo establecido por el reglamento general de escuelas. No creo deber insistir aqui sobre los inconvenientes, tanto higiénicos como pedagógicos, que tienenestas pequeñas escuelas, por que ellos se encuentran consignados en las respectivas planillas de inspección. pero sí, insistiré en la necesidad de que los consejos escolares hagan cumplir la disposición reglamentaria que obliga á los particulares á obtener el permiso del consejo para establecer una escuela ó trasladarla á otro local, pues muchos directores de escuelas eluden esa disposición porque tienen la creencia errónea de que una vez que poseen el permiso para abrir un establecimiento de enseñanza pueden trasladarlo á cualquier otro sitio sin un nuevo permiso.

Es de notar, sin embargo, algunos progresos dignos de mencionarse, tales como la limpieza del local, la distribución del trabajo y recreos, aseo personal del alumno, vacunación, el uso del jarrito y del recipiente apropiado para contener el agua corriente que diariamente renueva el aguador etc. etc. y otras disposiciones, como por ejemplo la de no admitir sin certificado del cuerpo médico escolar, á cualquier alumno que tenga síntomas aparentes de enfermedades contagiosas. Esta medida, cúmpleme manifestar, al señor director, se lleva á cabo en todas las

escuelas, no solo por la propaganda, del cuerpo médico escolar, sino por el interés que ellos mismos tienen de no disminuir la concurrencia de alumnos.

Respecto á las escuelas públicas los progresos que se han hecho este año son notorios y de gran trascendencia para la higiene escolar. Ya todas las escuelas, sin excepción, han renovado los bancos de antiguo sistema por otros mas adecuados y que disminuyen las incomodidades á que estaba sometido el niño durante su prolongada permanencia en las clases. Todas tienen filtros, si bien en algunas aún no se ha terminado su instalación, pero en el próximo año escolar podrán funcionar convenientemente. En casi todos los edificios se han hecho importantes obras de albañilería y pintura.

Solo una escuela hubo necesidad de clausurar temporariamente para evitar la propagación del sarampión que se había desarrollado de una manera alarmante

Saludo á V. con mi consideración mas distinguida.—*J. J. Galeano.*

Inspección Técnica

INFORME DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1896

Buenos Aires, diciembre 24 de 1896.—*Señor inspector técnico general don Andrés Ferreyra.*—Correspondiente á los dos últimos meses del año que termina, me es grato elevar el presente informe al señor inspector técnico general, en el cual le doy cuenta de la labor de dicho periodo, en lo que se refiere á la sección que me está encomendada al paso que sintetizo, por decirlo así, mis impresiones generales del año.

Al tender la vista al pasado, señor inspector, contemplando las etapas recorridas, en cuanto se relaciona con la instrucción primaria, indudablemente que el ánimo se siente satisfecho por los progresos que entre nosotros ha alcanzado la enseñanza; pero fijándonos en el camino que aun nos falta recorrer, á fin de llevar nuestra obra al mayor grado posible de adelanto, se comprende inmediatamente la inmensa tarea que tenemos todavía por llenar, y el áspero sendero á seguir que se vislumbra en lontananza, antes de poder llegar á la meta deseada.

Por de pronto, como sabe muy bien el señor inspector, tropezamos con el obstáculo de la insuficiencia de las escuelas existentes para poder dar abasto al sin número de analfabetos que todos los años acuden á las puertas de nuestros establecimientos en demanda del alimento intelectual, y que con todo el dolor de nuestro corazón no pueden ser admitidos por la falta de locales.

Mientras que la gran metrópoli argentina crece en lar vastas proporciones que todos vemos y que causa la admiración de propios y extraños, el desarrollo de la escuela pública no puede seguir la misma progresión, ni mucho ménos; y va acumulándose, de año en año, un saldo desconsolador de niños de ambos sexos en edad escolar, á quienes no puede alcanzar el beneficio de la instrucción gratuita, ni probablemente, de instrucción alguna.

Estamos ya lejos gracias á Dios de los no muy remotos tiempos en que no nos era dado poder mostrar al visitante un edificio escolar en condiciones presentables. Ochenta edificios ámplios, cómodos, higiènicos y hasta suntuosos, muchos de ello, atestiguan elocuetemente que nuestros poderes públicos no han descuidado el gran problema social de la enseñanza; pero esta misma circunstancia, evidenciando el contraste que existe entre el edificio fiscal y el particular, estimula la prosecución de la obra comenzada. Es de desear, entónces, que cuanto-antes puedan ser removidos los obstáculos que hoy se oponen el desarrollo material de nuestras escuelas, á fin de mantener y acrecentar, si es posible, para la ciudad de Bueno Aires, la supremacía que supo alcanzar en instituciones escolares.

Como tantas veces he tenido ocasión de consignar en mis informes mensuales, la escasez de edificios escolares construidos *ad-hoc*, se hace sentir doblemente por las dificultades con que se tropieza en la práctica, para encontrar en locación casas particulares, que puedan servir, inmediatamente, para instalar en ellas una escuela, en regulares condiciones; sin contar con que lo que se paga anualmente en concepto de alquileres, representa los intereses de un capital enorme

En efecto, los únicos edificios de que es dado echar mano para escuela, á falta de los fiscales, son casas de propiedad particular construidas á propósito para vivienda de familias, las que solo pueden ser habilitadas despues de importantes refacciones; y como sucede que en la capital, por su constante crecimiento, hay constante demanda de habitaciones, es preciso hacer el gusto á los señores propietarios, y sólo á rigor de fuertes erogaciones se puede obtener un local en medianas condiciones de higiene, capacidad, ventilación, etc.

La edificación escolar se impone, pues, con insistencia.

La nueva organización dada por el H. Consejo, á principios de este año, á la inspección de las escuelas, ha permitido poder apreciar mas cumplidamente la inmensa labor del personal docente. No hay duda que en este sentido queda tambien mucho que hacer, pero es preciso no olvidar que las deficiencias que se notan con razón en el cuerpo docente de

la capital, procedente de vicios orgánicos, se puede decir, cuya extirpación ha de ser obra del tiempo; que nuestras escuelas normales, son de creación, relativamente reciente; y que, antes de ahora, no contando con el plantel de normalistas competentes, como sucede en la actualidad, las autoridades escolares se veían obligadas á echar mano, no de los elementos que hubieran sin duda deseado, sinó de los que encontraban disponibles. Pero puede afirmarse, sin exagerar, que la composición va mejorando día á día, y que dentro de muy poco tiempo la capital de la República contará con un cuerpo docente de sólida preparación y entusiasta para los fines de su augusto sacerdocio.

—

Por lo que respecta á los trabajos de inspección en el mes de noviembre último, puede comprender el señor inspector que las visitas se concretaran casi exclusivamente, tanto por parte del infrascrito, como de los señores sub-inspectores, á comprobar el estado de adelanto de los alumnos, y sobre todo á constatar si en efecto se habían llenado los programas en todas sus partes.

Con esta visita final y las anteriores, puede decirse que las escuelas de la 3ª sección han sido visitadas once veces en el año, siendo nueve de las visitas mencionadas, practicadas por los señores sub-inspectores, y las dos restantes por el inspector que suscribe, que se impuso esta tarea voluntariamente.

Como los exámenes en las escuelas de mi sección comenzaron en la época reglamentaria á excepción del 13º distrito, dispuse lo conveniente á fin de que todas ellas fueran visitadas, encargando á los señores sub-inspectores tomasen nota de todas aquellas deficiencias más salientes, para ponerlas en conocimiento de la superioridad y poder arbitrar los medios tendentes á que desaparezcan en lo posible.

De los informes recibidos y de las observaciones personales del infrascrito, resulta que los exámenes han revestido este año, en general, un carácter algo más sério que en años anteriores; no siendo posible, sin embargo, hacer desaparecer todavía ciertas prácticas viciosas, que han contribuido á afirmarme en mi opinión, anteriormente manifestada, adversa á los exámenes en la forma en que hoy se usan: me refiero á ese espíritu de complacencia que acostumbra á reinar entre los miembros del personal docente á propósito de la clasificación de los alumnos. Hechos concretos y observaciones repetidas en abundancia, poner en evidencia que mientras no se modifique el sistema vigente en las pruebas de fin de curso, y sean los mismos maestros del distrito los encargados de examinar, nunca podremos contar con una medida exacta de nuestro estado educacional; y tanto los buenos maestros como los malos, resultarán siempre equiparados en la competencia como en la laboriosidad consagrada á sus respectivas tareas escolares.

Mas, sin perjuicio de esta aseveración, que aunque de toda exactitud, no debe entenderse en un sentido general, el hecho es, que en las escuelas se trabaja asiduamente y hay empeño en el magisterio por dignificar la escuela común, que á pesar de tantos obstáculos como ha sido preciso vencer, se va dignificando dia á día.

A este respecto, debo consignar, para no pecar de injusto, la parte muy importante que en nuestros adelantos escolares corresponde á las consejos de distrito.

Además del interés permanente que se toman por la escuela pública consagrando sus desvelos durante el año á la buena marcha de nuestras escuelas, he tenido ocasión de verlos dignamente representados por medio de sus miembros en las respectivas escuelas de mi sección, dando realce á los exámenes y estimulando con su presencia á maestros y discípulos.

Antes de terminar esta somera reseña que condensa mis impresiones respecto del curso recien terminado, me permito recomendar al señor inspector general, la acción constante y decidida de los subinspectores técnicos, señores don Evaristo J. Badía y don Bismarck Lagos, quienes con un empeño digno de encomio, no han omitido sacrificio de ninguna clase á fin de llenar cumplidamente su deber. —*L. Suarez.*

—

Enero 11 de 1897.—*Señor secretario.*—Tengo el honor de elevar á la consideración del honorable consejo, el informe presentado á esta oficina por el inspector técnico señor Luis Suarez en cumplimiento de la obligación reglamentaria.—Saluda á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, enero 14 de 1897.—Informe la comisión didáctica.—*S. Diez Mori.*

—

Buenos Aires, enero 16 de 1897.—La comisión es de opinión que debe publicarse este informe.—*Pedro C. Reina.*—*J. Granel.*

Informe del inspector nacional de escuelas en Corrientes.

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1896.

Corrientes, junio 30 de 1896.—*Al señor inspector general de instrucción primaria don Eleodoro Calderon.*—Por su intermedio tengo el placer de elevar á la consideración del honorable consejo nacional de educación el informe correspondiente al 1er cuatrimestre del año que corre.

Es fuera de duda que la provincia de Corrientes, al traves del tiempo y de los obstáculos, va realizando paulatinamente los medios de difusión y propagación de la educación comun. Como le consta al señor inspestor, fué al principio una de las que mas resistencias puso para entrar de lleno en la vía del fiel cumplimiento de su propia legislación y de las prescripciones nacionales, sin embargo, es hoy una de las que interpretando los propósitos de la nación y de sus propios intereses cumple al pié de la letra todos elles sin omitir esfuerzos. Así se explica el mejoramiento de la enseñanza que de día en día se ve y se palpa. No será Corrientes por el momento, la primera en sus adelantos, pero dado los medios de que se dispone, no será tampoco mas tarde de las últimas. Los elementos morales y materiales con que se cuenta son una base poderosa. La opinión pública puesta en movimiento en favor de la educación constituye uno de los grandes impulsos reproductores de benéficos resultados. Prueba de ello tenemos en Goya, Esquina, Mercedes y Curuzú-Cuatia, y ya otros pueblos de la provincia empiezan. con el mismo patriotismo, á pronunciarse con iniciativas fecundas, tendentes al adelanto intelectual, moral y material.

Las asociaciones populares que hoy se fundan con el noble fin de mantener las escuelas que ellas crean, sellan hechos de alta trascendencia para el presente y el porvenir Se ve con esto que la acción de los poderes públicos está secundada por la del pueblo, sin pensar por un instante, que la política puede estar inmiscuida en estos asuntos. Son movimientos colectivos y expontáneos que se llevan á cabo, sin pasiones mezquinas, y solo con vivas miras al bienestar general.

Escuelas públicas.—Las autoridades escolares hacen todo lo posible por difundir la educación comun. El número de escuelas públicas ha aumentado á la suma de 127 incluso las dos anexas á las escuelas normales que funcionan en esta capital. Ahora bien, si se agregan las 10 escuelas particulares, tenemos un total de 137 establecimientos de educación primaria en el presente cuatrimestre cuya enseñanza va perfeccionándose con la elección de un personal competente, en general. Se necesitan, sin embargo, mas escuelas, pero es sabido que todo no puede hacerse de un golpe, es preciso ante todo, buscar los medios para aumentar las rentas destinadas al fomento de la educación y esto se conseguirá creando nuevas fuentes de recursos ademas de las que designa la ley de la materia.

Del número mencionado de escuelas 24 son graduadas y elementales 113.

Alumnos—Han sido matriculados en las escuelas públicas y particulares 10.789 alumnos de estos son varones 6778 y mujeres 4011. El aumento habido en este cuatrimestre sobre el del año próximo pasado, asciende á 2094 alumnos, cantidad muy apreciable. Los que han asistido á las misman sumas la cantidad de 10518 distribuidos en los siguientes grados:

1er—grado	4541	varones	y	2284	mujeres
2°	»	1193	»	»	899	»
3°	»	555	»	»	429	»
4°	»	180	»	»	223	»
5°	»	61	»	»	85	»
6°	»	27	»	»	41	»

Personal docente—Una de las preocupaciones constantes es la de dotar á las escuelas de un personal completo y competente que responda á los altos propósitos de la buena enseñanza. Seguramente este es un problema difícil, pero que puede resolverse con el tiempo una vez que las escuelas normales graduen mayor número de maestros. Se ocupan en las escuelas primarias 324 maestros; de estos son diplomados 145 y sin diploma el resto. Sobre el número de maestros que hubo en el 1er. cuatrimestre del año pasado hay, en el presente, un aumento de 69.

Sueldos de los maestros—Puntualmente se pagan los sueldos á los maestros. Esto influye mucho al buen desempeño de sus deberes así se ve el entusiasmo con que se dedican á las tareas escolares

Mobiliario y útiles--Mucho se hace en el sentido de proveer á todas las escuelas de la provincia de un mobiliario completo y de los útiles necesarios para el funcionamiento regular.

A una de las escuelas graduadas que ocupa un local propio y adecuado se la ha dotado de un mobiliario especial mas fino y de mejor construcción.

Edificación escolar—Terminado y dado al servicio público uno de los expléndidos edificios escolares construido con la cooperación decidida del concejo nacional, se empezó la construcción del otro, cuyos trabajos se ejecutan con gran actividad, de manera que en el año entrante funcionará en él otra de las escuelas graduadas.

El gran problema á resolver es la doctación de edificios propios á la mayor parte de las escuelas, especialmente á las que se hallan en las ciudades ó pueblos mas importantes.

Conferencias pedagógicas—Llévanse á la práctica las conferencias pedagógicas desde el principio del año, todos los días sábado de cada semana. En la capital concurren á ellas no solo el personal de las escuelas provinciales sinó tambien el de las escuelas normales. Es digno de mencionarse el entusiasmo con que se discuten las cuestiones pedagógicas puestas á la órden del día.

Rentas escolares—El cálculo de las rentas escolares para el presente año asciende á 225.050 $ y se determinan así:

1° 5 °[o de patentes y multas respectivas	$	11050
2° 15 °[o de contribución directa y de toda multa ó recargo	«	54000
3° 20 °[o de rentas municipales	«	56000
4° 15 °[o « ventas de tierras fiscales	«	9000
5° « eventuales	«	5000
6° « subvención nacional	«	90000

Estas rentas se destinan exclusivamente al sostenimiento de las escuelas públicas de la provincia bajo la administración directa del consejo superior de educación el cual las percibe de las receptorías sin ninguna intervención del gobierno.

Las entradas habidas durante los cuatrimestre arrojan la suma de $ 77. 819, 94 y agregando á esta suma el sueldo del año 95 se tiene la cantidad de $ 154. 795, 20.

Lo gastado ascienden á $ 107 061, 36 incluso en esto la cantidad de $ 313. 02 importe del servicio de la deuda á cargo del concejo en el banco nacional en liquidación.

Resulta, pues, un saldo de $ 47.733,84 que pasa al 2° cuatrimestre.

Las entradas y salidas en los siguientes departamentos pueden verse en este cuadro:

Departamentos	Entradas			Salidas		
Capital	$	107088	37	$	70565	98
Goya	»	4862	96	»	3292	12
Esquina	»	2798	70	»	2739	88
Mercedes	»	6700	79	»	5239	90
Curuzú-Cuatiá	»	8861	21	»	5256	33
Monte Caseros	»	3356	26	»	2694	75
Bella Vista	»	2245	67	»	1655	
Paso de los Libres	»	2105	46	»	2116	44
Santo Tomé	»	2816	44	»	2772	19
Caá Catí	»	806	36	»	669	26
San Luis	»	861	33	»	713	16
Salados	»	700	94	»	821	
Empedrado	»	3279	99	»	2789	70
La Cruz	»	850	27	»	567	
Concepción	»	1236	06	»	623	
San Cosme	»	313	66	»	273	40
Ituzaingó	»	1391	91	»		
Mburucuyá	»	1391	91	»	1072	08
Ita-Ibaté	»	83	30	»	83	40
Sauce	»	1593	50	»	619	
San Roque	»	1278	23	»	1103	58
San Miguel	»	360	17	»	337	20
Santa Ana	»	685	06	»	672	
San Antº de Itatí	»	275	73	»	234	
Itatí	»	242	83	»	83	40

Segun este cuadro casi todos tienen entradas suficientes para el sostenimiento de las escuelas que actualmente funcionan.

Tres ó cuatro departamentos escolares cuyas rentas no alcanzan son auxiliados con los sobrantes de los otros.

Apesar de todo faltan escuelas y si se hubieran de aumentar las rentas que hoy se obtienen no serian suficientes de ningun modo asi es que para crear nuevas escuelas es indispensable tambien crear nuevas fuentes de recursos.

Presupuesto.—El presupuesto general de la provincia para el corriente año asciende á $ 1.411,958.

Además de las rentas escolares calculadas en $ 225.050, el poder ejecutivo destina de rentas generales la suma de $ 94.060 para el sostenimiento de la instrucción primaria, de manera que el presupuesto general escolar asciende á $ 319.110 y se distribuye así:

Para el consejo superior de educación	$	25.440
Para alquiler de casas, mobiliario y útiles	"	68.620
Para sueldos y demás gastos escolares	"	225.050

Comparando el presupuesto escolar desde el año 94, tenemos:

1894	$	199.100
1895	"	299.135
1896	"	319.110

Así se ve que el presupuesto escolar va aumentando cada año, lo cual implica un gran adelanto. Pues el día en que el presupuesto escolar alcance á mayores sumas que las que se destinan á gastos inútiles, habremos llegado á un grado alto de civilización y de progreso.

En ese camino vamos; los pueblos como los gobiernos están convencidos ya de que la educación es la base del bien comun y que para fomentarla y propagarla se necesitan rentas y más rentas.

Bibliotecas escolares.—Para facilitar los medios de investigación y consulta á los maestros y alumnos de una escuela, es indispensable que ésta posea su biblioteca escolar, á fin de que los unos y los otros tengan á la mano el libro que les ilustre. Convencidas de esto las dos escuelas graduadas de esta capital y las populares de Mercedes y Esquina, iniciaron con buen éxito la fundación de sus propias bibliotecas, que cuentan hoy con un regular número de volúmenes. Este noble ejemplo debe ser seguido por todos los establecimientos de educación. Las bibliotecas escolares no sólo prestan servicios inmediatos al maestro sinó que en presencia de ellas, los niños van reconociendo día á día su importancia y los grandes beneficios que reportan. Así es como ellos, reconociendo también la importancia de las bibliotecas públicas, se constituirán más tarde en fieles favorecedores de estas; así es como se forma el espíritu de la juventud en pro de las grandes obras.

Los medios de que se valen dichas escue-

las para ir aumentando y enriqueciendo sus bibliotecas, son fáciles y nobles: ellos consisten en fiestas dadas por los mismos niños.

Inspección escolar—Desde que se iniciaron en el presente año los trabajos escolares se dio tambien principio á la inspección de las escuelas en toda la provincia. Asi es que ninguna escuela ha quedado sin ser visitada, pues los inspectores recorren continuamente todos los departamentos.

Datos estadísticos—Los cuadros números 1, 2 y 3 designan todo el movimiento escolar habido durante el cuatrimestre. A consecuencia de no haber podido obtener en su debido tiempo todos los datos demostrativos de la marcha educacional no se ha remitido mas antes el presente informe. La falta de comunicación mas activa con algunos departamentos es una de las causas que retardan el envio de datosque se piden á los maestros.

Acojimiento á la ley de subvenciones—Transcribo á continuación el siguiente decreto.—

Corrientes junio 23 1896.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 2° del decreto de 27 de marzo de 1882, reglamentario de la ley nacional de subvenciones.

El vice gobernador de la provincia, en ejercicio del poder ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Acójese la provincia de Corrientes á la ley nacional de subvenciones para fomento de la instrucción primaria en las provincias, obligándose esta al cumplimiento de las prescripciones de dicha ley.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro oficial. ARTAZA.—*Aveliao Verón.*

Actitud de los poderes públicos—No terminaré el presente informe sin dejar de hacer mención sobre la actitud digna de los poderes públicos en favor de la educación común. Estos ayudan y fomentan la instrucción pública con todos los medios y recursos de que po el momento disponen.

Logro esta oportunidad para saludar al señor inspector con mi mayor consideración. —*M. A. Elizondo.*

Estadística escolar de la provincia de Corrientes correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1896.

CONSEJO ESCOLAR

Personal

Presidente .... Dr. J. Alfredo Ferreira
Vocal .... » Juan Valenzuela
« .... « Luis Pizariello
« .... « Fermin E. Alsina
« .... D. Leandro Caussat
Secretario .... « Manuel A. Bermudez

CONSEJOS DE DISTRITOS 32

Inspectores

Diplomados 2
Sin diplomas .... —

Sub-Inspectores

Diplomados .... —
Sin diplomas .... —

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	7	7	7	21
Elementales	19	19	7	45
Rurales	46	3	10	59
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	2	—	7	9
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELA ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujerer	Total
Escuelas Fiscales	6279	3382	9661
« Particulares	213	231	444
« Anexas	286	398	684
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	5437	2899	8336
« Particulares	200	196	396
« Anexas	233	349	582

PERSONAL DOCENTE	Sin diploma V'nes	Sin diploma M'res	Total	Diplomados V'nes	Diplomados M'res
Escuelas Fiscales	92	64	156	56	68
« Particulares	3	16	19	—	—
« Anexas	4	—	4	6	15

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	22	103	125
« Particulares	—	10	10
« Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquiler de casas..	$	4714 65
« maestros	«	52452 49
« libros mobiliario........... .	«	4714 40
« construcciones y refacciones..	«	35494 53
	$	97376 07

ESCUELAS FISCALES

Costo medio;

De cada escuela.....	$	779 —
« « maestro........	«	347 77
« « niño inscripto..........	«	10 07
« « « asistencia media...	«	11 68
Presupuesto general (anual)	$	1411958 —
« escolar «	«	319110 —

M. A. Elizondo.

—

Señor Presidente:—Elevo á la consideración del honorable consejo el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas, don Marcelino Elizondo, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año. De su lectura se extracta lo siguiente:

Que las autoridades locales cumplen fielmente la legislación nacional y por consiguiente la provincial.

Que el consejo general de educacion percibe y administra directamente los recursos destinados á la educación, por cuyo motivo los sueldos de los maestros se pagan con toda puntualidad.

Que las escuelas adelantan cada día más, pues están secumdadas ó protegidas por las autoridades y la opinión pública que las impulsa de una manera extraordinaria.

Que hoy funcionan 127 escuelas fiscales, 10 particulares y 2 anexas, constituyendo un total de 139.

Que la mayor parte del personal que regentea dichos establecimientos es bastante competente.

Que se ha dado principio á la construcción del segundo edificio para escuela en la ciudad de Corrientes.

Que las conferencias pedagógicas están dando resultados muy importantes, por los asuntos que en ellas se tratan, el entusiasmo que reina y la concurrencia del personal de las dos escuelas normales que en aquella ciudad existen

Que el cálculo de los recursos para el presente año asciende á $ 225.050, que se destinan exclusivamente para el sostenimiento de las escuelas fiscales; pero que á su vez el Poder Ejecutivo de la provincia contribuye con la suma anual de 94.060, para el el fomento de la instrucción primaria.

Que las escuelas graduadas de la Capital, Mercedes y Esquina han instalado sus respectivas bibliotecas, las que se sostienen mediante las fiestas públicas que realizan sus propios alumnos.

Que las escuelas están constantemente recibiendo las visitas de los inspectores provinciales.

Que el presupuesto escolar asciende, para el corriente año, á la suma de $ 319.110.

Nada que observar tiene esta inspección al precedente informe, en consecuencia puede mandarse publicar.—*Eleodoro Calderon.*—21 de agosto de 1896.

Informe del inspector nacional de escuelas de Corrientes,

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1896.

Inspector Nacional—Corrientes, setiembre 11 de 1896—*Al señor inspector general de instrucción primaria, don Eleodoro Calderón.* —Me es grato elevar por su intermedio á la consideración del honorable consejo nacional de educación, el informe correspondiente al 2º cuatrimestre del presente año.

El entusiasmo y la preocupación constante del pueblo y de los poderes gobernantes siguen abriéndose camino en pró de los intereses de la educación común. Ningún medio favorable á ella se omite y todos los esfuerzos empeñados en su desarrollo y engrandecimiento van resolviendo paulatinamente dos obstáculos que siempre se presentan delante de la realización de las grandes ideas. La iniciativa pública y privada es un poderoso elemento para mover los resortes de las buena causa, ella es la qne en Corrientes viene impulsando día á dia el progreso educacional, á ella se debe el adelanto que se vé y se palpa en las instituciones escolares escolares, que muchas de ellas constituyen hoy, un legítimo orgullo en el alma de los pueblos que las han creado y las fomentan. Al paso que vamos, fácil es concebir que no trascurrirá mucho tiempo sin que Corrientes figure entre las primeras provincias que se distinguen por sus adelantos intelectuales y morales. La educación común es actualmente su objetivo principal adonde todas sus nobles aspiraciones se dirigen sin cesar como corrientes que van á llenar las fuentes fecundas del bienestar colectivo. En prueba de ello se vé en cada uno de sus pueblos ó ciudades, como un hecho de alta trascendencia, la constitución de sociedades protectoras de la educación.

Estos hechos, para los hombres que piensan y meditan con seriedad, no se producen al acaso, ellos emanan del convencimiento profundo que viene desenvolviéndose en la

mente humana de que el bienestar social tiene por base el saber y la cultura. Corrientes, después de haber permanecido un tanto en aletargada, ha despertado ya con gran vigor y se ha entregado de lleno con la plena conciencia de sus altos deberes, al fomento y difusión de la instrucción primaria. La construcción de edificios escolares, la creación de pequeñas escuelas agrícolas é industriales, la introducción del trabajo manual en la enseñanza primaria demuestran esta verdad.

Escuelas—Han funcionado durante el cuatrimestre 132 escuelas públicas, 2 anexas á las escuelas normales y 11 particulares que hacen un total de 145, notándose en este aumento de 8 escuelas sobre las que funcionaron en el 1er. cuatrimestre. Este aumento se hace y se irá haciendo á medida que las fuentes de recuros lo permitan.

Ahora, en cuanto á la enseñanza que en ellas se dá se puede asegurar que los resultados son satisfactorios, pues en este se ha ganado inmenso terreno.

Alumnos—Con el aumento de escuelas ha aumentado tambien el número de alumnos matriculados. Así se ve en el cuadro estadístico que se acompaña, un aumento de 2085, alumnos más, que en el 1er. cuatrimestre. Con esto se demuestra que hay necesidad de crear nuevas escuelas, si se quiere realmente difundir más la educación comun, llevando su acción benéfica á todos lugares aun mas apartados de la provincia. Este es un deber ineludible que debe llenarse por las autoridades escolares y por el poder provincial.

La cantidad de alumnos matriculados asciende á 8229 varones y 4645 mujeres que suman 12,874, cuya asistencia media, durante el cuatrimestre es de 11.332 alumnos estas cifras son sín embargo mezquinas, teniendo como debe tenerse siempre en cuenta, la totalidad de la población escolar.

Personal docente—Todas las escuelas públicas, particulares y anexas han funcionado con 142 maestros diplomados y con 205 sin diploma pue hacen un total de 337 maestros correspondiendo como término medio 2 maestros para cada escuela. La preparación de los maestros no diplomados va mejorando con el contacto y estímulo que inspiran los que posee un títnlo que acredite su competencia.

Sueldos—Los sueldos han sido pagados á los maestros con toda puntualidad De este modo se ha desterrado el negocio de compras de sueldos, y los maestros sabiendo que á fin de mes reciben sus haberes, trabajan con más dedicación y entusiasmo en el desempeño de sus deberes.

Bibliotecas escolares—Sigue siendo una noble preocupación de varios directores de las escuelas primarias la creación y fomento de las bibliotecas escolares, lo que implica un adelanto positivo que ha de dar resultados brillantes al porvenir de las escuelas y á los alumnos que las frecuentan. Estos pasos que tienen un alto significado en los anales de la instrucción primaria, no puedo dejar de mencionarlos ni dejar de dar un aplauso sincero á los que los han producido con la plena conciencia de sus deberes de maestros; éstos son, los directores de las escuelas graduadas de la Capital y las populares de Mercedes y Esquina.

Colecciones—Las colecciones de historia natural sobre animales, plantas y minerales es una iniciativa fecunda que empieza á despertar nn gran interés entre los maestros y sus discípulos. En varias escuelas de la capital se observa con placer la multitud de colecciones hechas por los niños bajo la dirección inmediata de sus maestros de animales embalsamados, de esqueletos y de cueros; de plantas, hojas, flores, semillas y cortes de madera, de sustancias minerales varios. Estos trabajos sencillos, tan llenos de interés y amenidad son los más á propósito pora inspirar á la juventud el amor a las investigaciones científicas.

Chacra escolar—Bajo la dirección del ingeniero agrónomo señor Dante Oxilia hacen los alumnos de las escuelas de la capital, las experimentaciones y ensayos sobre el cultivo de las diferentes plantas en la chacra escolar que para este objeto se ha fundado. Los resultados que se están alcanzando hacen esperar una gran porvenir. Las lecciones de agricultura en la escuela primaria tienen una verdadera importancia, ellas educan los sentidos y cultivan los sentimientos, habitúan al niño á observar y reflexionar, promoviendo, á la vez, la actividad de todas sus facultades, sabido es que la agricultura es la base fundamental de la riqueza pública y privada de una nación jóven como la nuestra, por consigiente es un deber iniciar su enseñanza en todas las escuelas primarias. Las prácticas agrícolas despiertan vivamente el interés por el trabajo y abren un vasto horizonte á las aspiraciones legitimas del hombre. Es preciso que desde su infancia reciba el niño nociones de ellas, no en sus grandes teorías sinó en sus preceptos más sencillos y útiles. La escuela primaria debe ser la encargada de darlas, para que mas tarde puedan servir de cimiento á los estudios científicos de la agricultura en general.

Escuela industrial—Sin duda despertó temores al principio, esta escuela, por que se pensó que daría malos resultados, pero los hechos han demostrado lo contrario y podemos asegurar que es una de las, escuelas más importantes que han venido á llenar una necesidad premiosa. Debido á ella muchos de los niños

que hoy poseen conocimientos de carpintería, talabartería, tornería et. formarían más tarde el cuadro de los vagos que no habiendo recibido conocimientos de ninguna arte ó industria, se entregan al ocio y al desórden.

Los alumnos de dicha escuela están recibiendo ya no sólo los beneficios del aprendizaje que adquieren sino de los trabajos que ejecutan. Según el informe del director por el mes de agosto último, se efectuaron obras por valor de $ 625.15; deduciendo los gastos que ascienden á $ 349.07 hay una ganancia líquida de $ 276,28; cuya mitad debe distribuirse proporcionalmente á cada alumno de acuerdo con las disposiciones del consejo superior de educación.

Edificación escolar—El segundo edificio que actualmente se construye en esta capital está ya próximo á terminarse. Esta es otra obra que con el concurso decidido del consejo nacional se está llevando á cabo y que hace honor á la ciudad de Corrientes

Indudablemente la dotación de edificios propios y adecuados á la enseñanza moderna es un problema difícil, pero que se va resolviendo poco á poco debido á la protección de los poderes públicos y al patriotismo de las autoridades escolares tanto nacionales como provinciales.

Inspección—La inspección á todas las escuelas de la provincia es constante. Durante el año no cesarán de viajar los inspectores provinciales que dependen directamente del consejo superior de educación. Asi es como las escuelas van mejorando en los métodos y sistemas de enseñanza, en la disciplina y organización escolar. Las visitas de inspección han influido mucho en el espíritu público de cada departamento impulsando á sus habitantes á la protección de los intereses educacionales.

Rentas escolares—Las entradas durante el cuatrimestre ascienden á $ 164.860,53 que con el saldo del primer cuatrimestre alcanza á $ 212.594,36 de lo cual se ha gastado la suma de $ 122.631,69 quedando un saldo que pasa al 3° de $ 89.962,67.

Las entradas y salidas en los siguientes departamentos pueden verse en este cuadro.

Departamentos		Entradas		Salidas
Capital	$	112453 81	$	81554 54
Goya	»	3263 86	»	3515 12
Esquina	»	933 98	»	793 20
Mercedes	»	7007 89	»	3258 02
Curuzú Cuatiá	»	7198 70	»	5659 11
Monte Caseros	»	3844 03	»	2689 87
Bella Vista	»	2957 12	»	3194 61
Paso de los Libres	»	6598 92	»	2323 49
Santo Tomé	»	3835 94	»	3580 90
Caá Catí	$	942 90	$	541 86
San Luis	»	1039 39	»	1137 78
Salados	»	1082 68	»	1051 18
Empedrado	»	3016 53	»	3529
La Cruz	»	2805 37	»	2088 39
Concepción	»	1972 51	»	1423
San Cosme	»	1244 35	»	1117 12
Ituzaingó	»	—	»	—
Mburucuyá	»	684 08	»	857
Lavalle	»	—	»	—
Sauce	»	1622 99	»	1703
Lomas	»	—	»	—
Alvear	»	—	»	—
San Roque	»	176 79	»	314
San Miguel	»	449 54	»	405
Julio	»	769 12	»	689
Santa Ana	»	581 62	»	554
S. Antonio de Itatí	»	223 82	»	264
Itá Ibaté	»	1 50	»	1 50
Paso de la Patria	»	—	»	—
Loreto	»	—	»	—
Itatí	»	160 19	»	387
Sumas totales	$	164860 53	$	122631

Datos estadístitos—En el cuadro que acompaño van todos los datos de estadística escolar correspondiente al cuatrimestre. No es posible enviar el informe inmediatamente de terminar el cuatrimestre, porque no se reciben de los departamentos con la puntualidad requerida, los datos estadísticos.

Saludo al señor inspector con mi más alta consideración y aprecio.—*M. A. Elizondo.*

—

Estadística escolar de la provincia de Corrientes correspondiente al 2° cuatrimestre del año 1896.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	doctor	J. Alfredo Ferreira
Vocal	"	Juan Valenzuela
"	"	Luis Plzariello
"	don	Leandro Caussat
Secretario	"	Manuel A. Bermudez

CONSEJO DE DISTRITOS 32

Inspectores

Diplomados	2
Sin diplomas	—

Sub-inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtos	Total
Graduadas	6	6	8	20
Elementales	20	20	7	47
Rurales	52	4	9	65
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	3	—	7	10
Infantiles	-	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas fiscales	7676	3912	11588
» particulares	267	329	596
» anexas	286	404	690
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales	6655	3507	10162
» particulares	250	284	534
» anexas	239	397	636

PERSONAL DOCENTE	Sin diplomas Varones	Sin diplomas Muger's	Total	Diplomados V.	Diplomados M.
Escuelas fiscales	103	72	176	57	64
» particulares	5	14	19	—	—
» anexas	—	—	—	10	10

EDIFICIOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas fiscales	22	110	132
» particulares	—	11	11
» anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquiler de casas............ $ 5593 20
» maestros.................. » 58106 88
" libros mobiliarios............ $ 7882 18
» construcciones y refacciones... » 33924 29

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela................ $ 799 29
» » maestro............... » 354 04
» » niño inscripto.......... » 9 10
» » » asistencia media.... » 10 38
Presupuesto general .... » 1411958
» escolar............. » 319110

M. A. Elizondo.

Señor presidente—En resúmen, el precedente informe del señor inspector de corrientes, don Marcelino Elizondo, dice lo siguiente:

Que el espíritu público en pro del adelanto de la educación se ha levantado y afianzado, merced al impulso que los principales vecinos y las autoridades de la provincia le han dado á tal institución.

Que han funcionado ocho escuelas mas que en el primer cuatrimestre, por cuyo motivo la inscripción también ha aumentado en 2.085 niños.

Que de todo el personal docente de la provincia, 142 individuos son diplomados, y el resto, 205, han progresado bastante por el estímulo que han recibido en las conferencias pedagógicas y por la regularidad con que se efectúa el pago de sus haberes que, se hace mensualmente.

Que las bibliotecas escolares fundadas por los directores de las escuelas superiores; las colecciones de Historia Natural, formadas en las mismas escuelas por maestros y alumnos; las chacras y escuelas industriales han dado excelentes resultados.

Que la inspección ha sido el gran complemento del impulso que ha recibido la educación, pues quienes la desempeñan han permanecido todo el año visitando las escuelas.

Que el consejo percibe con toda regularidad sus entradas, habiéndole quedado un saldo para el 3er cuatrimestre de $ 89.962.67.

Puede publicarse el precedente informe.—Octubre 31 de 1896.—*Eleodoro Calderon.*

Informe del inspector Nacional de Escuelas en Catamarca

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1896

Inspector nacional de escuelas—Catamarca, Junio 22 de 1896—*Al señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José M. Gutierrez*—Remito el informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año despues del plazo dentro del cual debo hacerlo, porque las planillas han llegado con mucho retardo, debido á la demora de ese consejo en remitir los formularios

Saludo al señor presidente con mi distinguido aprecio y respeto.—*Flavio Castellanos*.

—

Buenos Aires, julio 7 de 1896.—Informe la inspección general de instrucción primaria. —*S. Diez Mori*, secretario

—

El mensaje del señor gobernador al inaugurarse el periodo lejislativo de este año, y del cual entiendo que tendrá conocimiento el señor presidente, pone de manifiesto el estado de la instrucción primaria, con datos fehacientes sacados de los libros del consejo de educación de la provincia. En ese documento manifiéstase muy complacido por los progresos alcanzados, en términos tales, que no trepida en asignarle el lugar prominente de su administración.

Por mi parte, no puedo por ménos que sentirme complacido de esa declaración, porque, como lo ha reconocido ese honorable consejo en distintas ocasiones, soy el autor principal de esos adelantos.

En todos mis informes ensalzo lo que mi criterio señálame digno de encomio, asi como, ataco sin piedad lo que no está dentro del órden regular; porque codsidero indigno del delicado puesto que invisto y hasta contrarios á mis propios intereses simulaciones que mas tarde ó mas temprano se descubren colocándonos en un verdadero ridículo, con grave perjuicio de lo mismo que se quiere enaltecer

Siguiendo ese sistema de información, mis trabajos periódicos se simplifican, bastándome, en cada uno de ellos, la representación genuina de lo que constituyó un adelanto, de lo que queda para hacerse por descuido ó falta de elementos, y por último, de lo que está en vías de ejecucion.

—

El aumento constante de escuelas desde cuatro años ha, demuestra que su dirección está confiada á personas honradas y patriotas, y que no está lejano el momento de presentar á Catamarca como un ejemplo digno de imitarse.

El que acaba de iniciarse será notable en los fastos educacionales: Hasta el 30 abril, sobre 97 escuelas que funcionaron eu el último cuatrimestre del 95, se han agregado 3 y alcanzarán en su totalidad á 120 hasta fines de junio.

Esa diferencia la constituyen en su mayor parte escuelas nocturnas, que se fundan para disminuir, en cuanto es posible, el saldo considerable de jóvenes, que cada año viene quedando sin recibir instrucción de ninguna clase.

Escuelas diurnas para los que estan dentro de los términos obligatorios de la ley, cada dia se hace más impracticable establecerlas, porque no se encuentran maestros ni medianamente preparados. Los pocos que se graduan en las escuelas normales, unos se establecen en las ciudades de la república, y de los que quedan raros son los que se conforman con la vida mezquina y sin halagos del campo.

Es una dificultad que solamente puede allanarse ocurriendo al medio que, á indicación mia, acaba de adoptarse. Se han instalado en la región oeste de la provincia, la más rica y extensa, dos escuelas graduadas superiores, en que se dará á la enseñanza de la agricultura un carácter eminentemente práctico, para formar labradores inteligentes; enseñandose así mismo, pedagogía en los dos últimos grados como preparación técnica para maestros de aldea.

No exajero al asegurar que esas dos escuelas serán para la provincia mas benéficas aun que las escuelas normales: porque sirven al doble objeto de mejorar la calidad de la enseñanza y de proporcionarnos maestritos de aldeas, sin las prentensiones de los nacionales, pero suficientemente capaces para propagar los beneficios de la educación común.

Pero ese expediente solo no bastaría usado en la forma ordinaria. Una porción considerable de la población vive tan diseminada que se hace imposible atraerla á un centro común en que se estableciera una escuela. No hay mas que ocurrir á las escuelas ambulantes, y el consejo de educación acoje con entusiasmo mi proposición de ir estableciéndolas, conforme se consigna maestros idóneos y dispuestos á sobrellevar las incomodidade propias de semejante vida.

—

Es un dato interesantísimo y que retempla nuestro espíritu, el lugar preferente que venimos ocupando entre las demás provincias, por los niños que educamos en relación al número de habitantes. El 8.70 p. °/₀ en este cuatrimestre se elevará al 10 °/₀ en el segundo y tercero.

Esa posición distinguida no puede ofuscarnos al grado de olvidar que quedan en la ignorancia un buen número de niños. Hay que allanar los obstáculos que provienen de nuestra pobreza, aunando los esfuerzos del pueblo y de ambos gobiernos, nacional y provincial.

—

Puede decirse con toda verdad que el personal docente mejora constantemente, no tan solo por la mayor instrucción que adquieren, sino por el especial cuidando de irlo depurando. Toda queja sobre sus aptitudes ó moralidad se atiende inmediatamente, influyendo como poderosoestímulo ese proceder en los mas dignos y competentes.

De los graduandos de las escuelas normales en los primeros años, son muy pocos los que están al servicio de la provincia.

Emigraron á otras partes en momentos que nuestra educación estuvo desatendida completamente.

Hoy mismo, á pesar de todas las ventajas que se les ofrece, hay algunos que salen en procuración de un porvenir más venturoso. El fenómeno tiene su explicación en la circunstancia de tratarse de jóvenes que salen de la clase media y que al probar las ventajas de la instrucción, despiértanse sus aspiraciones, induciéndoles, como es natural, á buscar centros de acción donde se desconozca su humilde orígen y sólo se aprecie su valor personal.

—

En mis informes, siempre me he mostrado descontento de la intervención poco eficiente de los tres maestros modelos, aunque expresaba el empeño en que estaba de estimularlos al cumplimiento del deber, valiéndome de mi posición de inspector. Los resultados están correspondiendo á mis deseos Dos de ellos, al menos, con laudables esfuerzos atienden debidamente sus puestos. A pesar de la inclemencia de la estación, recorren los departamentos más lejanos y, si como lo espero, ponen todos sus conatos en levantar el espíritu público y entonar á los maestros en el difícil ejercicio del mágisterio, habré conseguido el fin, uno de mis mayores anhelos.

No pienso, sin embargo, que la inspección llena cumplidamente las prescripciones de la pedagojia moderna. No es un personal tan competente que, desde ya, se ajuste estrictamente á lo que constituye su obligación: pero si se arraiga en ellos, como debo suponerlo, la conciencia de su gran responsabilidad y la posición distinguida que les espera si son dignos servidores, tendremos pronto una inspección intelijente y bien organizada.

—

Ningún asunto preocupa más sériamente mi atención que la edificación escolar. Todos los demás problemas que se relacionan con la organización de un plan general de educación, están resolviéndose hasta cierto punto con brillante éxito; pero queda en pié el más difícil quizá que, es el de dotar de edificios cómodos é hijiénicos á las escuelas de campaña.

Como presidente de la comisión encargada de fomentar esas construcciones, estoy en correspondencia con los hombres que, á mi entender, abrigan sentimientos públicos; y no omito oportunidad para ayudarlos á vencer las resistencias que naturalmente encuentran en obras de mucho aliento para poblaciones tan pobres.

Luego se mandará el plano y presupuesto del edificio que se proyecta para Chumbicha

No me cansaré de recomendar al señor presidente que se atienda ese pedido de subvención, porque si resulta que es difícil obtener el contingente de la Nación, desmayaría el entusiasmo que felizmente está despertondose. Los departamentos de Tinogastas y Andalgalá en que se han criado escuelas graduadas superiores, necesitan desde el año próximo de un edificio adecuado. Esos vecindarios trabajan auxiliados generosamente por el consejo de educación para poder gestionar durante este mismo año igual subsidio del consejo Nacional.

En los años subseguintes, con el buen resultado que hoy se obtuviese haría en movimiento saludable de opinión, que garauta hasta en los lugares más insgnificantes, una suscrición que baste á levantar aunque más no sea que una pieza para clase. Esto no sería gravoso á la nación, porque se constituirían tres ó cuatro edificios cada año.

—

Del mobiliario, libros y útiles que se pidieron á fines del 95, únicamente se ha recibido en el mes de mayo, una parte, no habiendo llegado de la otra, sino la factura. De todos modos, comprendiendo ambas remesas, queda un saldo á favor de la provincia de 3600 $, que se cubrirán con los bancos y pupitres que igualmente se solicitaron, y que nuevamente reclama el consejo le sean mandados á la mayor brevedad.

Me asocio á la gestion del consejo, porque conozco la necesidad imperiosa de pupitres. Hay localidades en que el mobiliario que puede construirse es tan tosco y de tan poca duración que la economía aconseja traerlo de Buenos Aires. Por otra parte, la comodidad de los niños y el buen aspecto mismo que da á la escuela, indican la conveniencia de una buena dotación.

En general puede decirse, las escuelas disponen de los libros y útiles mási ndispensables; pero á fines de cada año hay que pensar en renovaciones naturales en razón del consumo, del uso que algo deteriora é inutiliza, y principalmente, por el aumento de escuelas y el mejoramiento paulatino á que obedecen, sin cuyo requisito vendría un estacionamiento impropio de una provincia que aspira legítimamente á seguir el desenvolvimiento general del país.

En la provisión de libros se observa una práctica implantada, á indicación mía, y que la considero conveniente bajo muchos conceptos. No se pone en manos del niño otro libro que el de lectura, haciendo así no solamente menos onerosa la enseñanza, que generalmente no pueden costear los padres por su suma pobreza, sino más eficaz la acción del maestro. La esperiencia enseña elocuentemente que los niños pueden aprender de viva voz todos los ramos del saber con escepción de la lectura y escritura, y que

el maestro forzado por la necesidad de hacerse comprender, adquiere mayor habilidad é instrucción.

—

El establecimiento de bibliotecas populares es una preocupación séria del señor gobernador. En el actual período de sesiones. piensa someter á la consideración de las cámaras un proyecto destinando fondos á fomentar su creación.

Por mi parte, considero que la instrucción de las escuelas se reduce con el tiempo á un beneficio casi puede decirse ilusorio, si el niño al salir del aula con los hábitos de estudios adquiridos, no encuentra á mano obras provechosas que completen la elemental preparación que ha sacado.

No estoy tal vez equivocado al pensar que el congreso al votar fondos subsidiarios para la instrucción primaria en las provincias, obraría previsoriamente, si entregara recursos al mismo consejo nacional para la formación de bibliotecas populares, principalmente en los pequeños centros de población.

—

La dirección facultativa y administración general de las escuelas, está encomendada á un consejo central de educación y á comisiones departamentales. El primero, nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo de la cámara de diputados, ejercita las facultades que le acuerda la ley sin tropiezo alguno, respetado ámpliamente por el poder administrador, de tal macera que, en los nombramientos ó resoluciones en que proceden concurrentemente, jamás se alteran sus indicaciones. Esto hace pensar á los que conocen la organización de otras provincias que, ninguna supera á Catamarca en la autonomía que otorga el consejo de educación.

Esa posición del consejo le permite influir poderosamente en la organización de las autoridades de campaña, con tanta mas facilidad desde que las comisiones de orígen popular han sido reemplazadas por sub-inspectores que él nombra directamente.

Aunque por el momento el ejecutivo, como digo, entrega libremente á la dirección del consejo todo cuanto atañe á la educación, la prudencia aconseja que una ley fije de un modo permanente sus facultades. A esto responde el proyecto de ley de educación que he presentado á las cámaras y que espero será sancionado en el actual periodo de sesiones.

—

Indudablemente que la renta es la savia que da vida al organismo educacional, y que las mas bellas concepciones nada significan si faltan los recursos. Para la provincia, con un presupuesto de $ 350000, incluidos los $ 100000 de subvención nacional, $ 50000 que se invertían en escuelas, era una cantidad respetable y que demostraba en cuanta estima se tiene la educación del pueblo; pero la voz pública pedía un nuevo sacrificio del erario, y de allí vino la ley de fondo propio escolar que sometí á la legislatura y que fué sancionada el año 95. Por otra parte la administración de esa renta perfecciónase de un modo visible, garantiendo no solamente la recaudación de la cantidad presupuestada sinó tal vez algo más.

Hay motivos, pues. de congratulación y de confianza en que los intereses bien entendidos de las escuelas se atenderán con la honradez y discreción debidas.

—

Desde hace tres años los gastos en escuelas aumentan gradualmente. Para el personal docente, el mayor gasto se aplica en su mayor calidad y en la necesidad de fijarles una remuneración que los estimule al trabajo, reteniéndolos en la profesión, el tiempo bastante para formar maestros idóneos. En lo demás, las erogaciones son igualmente justificadas; porque antes las escuelas, puede decirse que, funcionaban sin provecho casi, careciendo hasta de asientos en que sentarse.

Presupuesto escolar para 1896.

1. Empleados del consejo......	$	10680
2. Maestros..........	«	111060
3. Secretarios tesoreros........	«	6504
4. Alquileres de casa..........	«	5460
5. Mobiliario, textos y útiles...	«	6404
6. Edificios.	«	76000
7. Gastos de escritorio........	«	744
8. Imprevistos.....	«	689
Total.........	$	217538

Gastado en el cuatrimestre

1. Empleados del consejo......	$	3560
2. Maestros..................	«	32254 33
3. Secretarios tesoreros.........	«	2168
4. Alquileres de casa...........	«	1820
5. Mobilario, libros y útiles.....	«	2132 66
6. Reparaciones de edificios.....	«	800
7. Gastos de escritorio..	«	248
8. Imprevistos...............	«	300
Total	$	43282 99

—

Señor presidente:—Algo nuevo é importante traen siempre los informes del señor inspector de Catamarca, don Flavio Castellanos. El adjunto corresponde al primer cuatrimestre del corriente año. En él manifiesta el señor inspector que en los departamentos del oeste de la provincia se han fundado dos escuelas graduadas de carácter industrial y con nociones de pedagogía en las dos últimos cursos superiores, para preparar así maestros verdaderamente de aldea.

A las 95 escuelas que existían se han agregado 3 mas debiendo alcanzar para mediados del presente ejercicio escolar á 120—siendo muchas de éstas nocturnas, para adultos, pues es crecido el número de jóvenes que han pasado de la edad escolar sin recibir instrucción de ninguna clase.

Que, como la población de la campaña se encuentra muy diseminada, se ha visto el consejo en la imprescindible necesidad de establecer las escuelas ambulantes proyectadas por el señor Castellanos.

El personal docente, en general, ha mejorado notablemente, merced á la mayor instrucción que ha adquirido y al especial cuidado que se tiene en irlo depurando.

La edificación escolar preocupa mucho la atención del señor inspector, y promete enviar en breve los planos y presupuestos de las que se construyan en Chumbicha.

Las escuelas están provistas de los libros y demas útiles mas indispensables, pero carecen muchas de ellas de bancos— los que serán pedidos á cuenta del saldo $ 3.600 que existe á favor de aquel consejo.

Que el establecimiento de bibliotecas populares constituye una preocupación constante señor gobernador.

Que el consejo general de educación goza de completa autonomía, como no ocurre tal vez en ninguna otra provincia, y que recibe con puntualidad los recursos consagrados en el presupuesto á los gastos que demanda la educación.

Y por último, que ha presentado á las camaras un nuevo proyecto de ley de educación que será sancionado muy en breve.

Debo haber presente al honorable consejo que todos los progresos que se realizan en Catamarca en materia de educación son iniciados por el señor Castellanos y que basta leer sus informes y penetrar el espíritu que los domina, para convencerse de la gran satisfacción de que goza el señor inspector y el celo é inteligencia con que lleva á la práctica todo sus propósitos altamente patrióticos.

Las dos escuelas graduadas son á juicio de esta inspección, de una trascendencia inmensa, y responden en su enseñanza al precepto pedagógico de que la naturaleza de lo que se enseñe deberá estar de acuerdo con la naturaleza de las cosas y de la mente. De manera, pues, que la educación que los niños reciban en tales establecimientos será eminentemente científica, positiva y práctica. No de otra manera debe ser desde el momento que la verdadera actividad del hombre está í timamente ligada á la tierra y sus peculiaridades, los que con el trabajo constante constituyen mas tarde el órden y bienestar social la riqueza pública y privada, el hogar modesto y honrado.—Puede publicarse el precedente informe.—Julio 3 de 1896.—*Eleodoro Calderon.*

—

Estadistica escolar de la provincia de Catamarca correspondiente al 1er cuatrimestre del año 1896.

CONSEJO GENERAL

Presidente........... Osvaldo Gomez.
Vocal .... Juvenal Villanueva.
» .... Felipe Castellanos.
» .... Félix F. Avellaneda.
» .... Severo Igarzabal.
Secretario .... Flavio Castellanos

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados .... —
Sin diplomas.............................. —

Sub-Inspector

Diplomados .... —
Sin diplomas 17

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	—	—	1
Elementales	20	15	64	99
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	1	1	2	4
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	4069	2749	6818
» Particuclares	155	437	592
» Anexas	159	345	540
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	3066	2170	5236
» Particulares	130	385	515
» Anexas	166	308	474

PERSONAL DOCENTE.	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	67	65	132	63
» Particulares	13	14	27	—
» Anexas	8	12	20	17

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	20	73	93
» Particulares	—	7	7
» Anexas	2	1	3

ESCUELAS FISCALES

Gastos

En alquileres de casas	$	1820 —
» Maestros	«	32254 33
» Libros mobiliario	»	2132 66
» Construcciones y rafacciones..	»	800 —

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	$	432 11
» » maestro	»	244 35
» » niño inscripto	»	6 34
» » » asistencia media	»	8 25
Presupuesto gral. de la provincia.	»	371654 —
» » de educación...	»	217538 —
» escolar (esencialmente)	»	198924 —

Flavio Castellanos.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1896

Inspector de Escuelas en Catamarca, Octubre 12 de 1896—*Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don José M. Gutierrez.*—Me complazco en presentar á la consideración del honorable consejo que usted dignamente preside el adjunto informe, que estudia el movimiento educacional de la provincia durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

Siguiendo mi sistema informativo, seré tan breve como lo permita el verdadero conocimiento de los asuntos que dilucido.

Reitero al señor presidente mis respetos y particular aprecio.—*Flavio Castellanos.*

Buenos Aires, octubre 15 de 1896.—Informe la inspección general de instrucción primaria.—*S. Diez Mori.*—secretario.

—

EDUCACIÓN EN GENERAL.

La escuela pública ámpliamente difundida, que ocupa un rol tan importante en el desenvolvimiento de los pueblos, tiene asignado en esta provincia un lugar tan preferente que justifica las felicitaciones que nos llegan á los que contribuimos de alguna manera á asegurarle un buen resultado.

Cuatro años ha que no se interrunpe el aumento paulatino de escuelas y consiguietemente el de educandos. El cuatrimestre que estudio no ha sido estraño á ese progreso, como lo comprueban 14 escuelas que han inaugurado sus clases en ese período de tiempo y 649 niños que se incorporan á la columna.

No quiera comprenderse que mis sentimientos de argentino y mis convicciones de maestro están satisfechos; porque aspiro para mi pais una institución tan solidamente establecida que, haga la felicidad de sus habitantes por una instrucción que forme hombres de pensamiento y trabajo.

El porvenir de Catamarca aconseja la creación de tres escuelas de capatáces agrícolas que nos saquen del rutinarismo actual; porque solo así el cultivo del algodon, del tabaco y de la vid darían rendimientos de consideración. La provincia no puede costearles sin sacrificios superiores á sus fuerzas, y corresponde naturalmente á la nación una protección decidida, obligada como está á fomentar el progreso general. Este sacrificio redundaría en provecho del erario nacional, que contribuye subsidiariamente á cubrir los gastos generales de la administración.

Estamos,, sin embargo, dignamente preparados á recibir las bendiciones de una educación más comprensiva y experimental porque con loable empeño se generalizan los conocimientos rudimentarios hasta en los pnntos mas apartados.

MEDIDAS DE ADELANTO

Nada más dificil que vivir una vida de trasformación constante cuando se lucha con la falta de recursos. Verdaderamente, es el mayor elogio para Catamarca que, á pesar de su situación precaria, eleva la educación primaria á un nivel que llama la atención de propios y estraños.

Dentro de esos medios limitados levantamos nuestra modesta obra, persiguiendo como objetivo principal, el mejoramiento de la direeción de las escuelas existentes y la apertura de otras en las villas que concentren habitantes, aunque los conocimientos que trasmitan se rednzcan á las nociones de las escuelas elementales.

La regularización en la percepción de la renta, tanto de la que entrega el gobierno como de la que cobran las autoridades escolares, es otro hecho que merece consignarse como una prueba incontestable de la seriedad con que se encaran los asuntos educacionales.

Faltaba solamente que se afrontara resueltamente el fomento de bibliotecas populares, y el señor gobernador cumpliendo con lo que había manifestado en sus mensajes á las Cámaras, ha incluido entre los asuntos de prórroga un proyecto votando recursos. que sirvan de base á la acción popular.

Mucho de bueno espero de esta clase de instituciones y mayormente, si como debe suponerse, la nación las proteje de un modo positivo.

Por lo demás, dejo para los capítulos correspondientes de este informe tratar otras cuestiones de verdadero mérito.

ESCUELAS

Las escuelas públicas provinciales, particulares y anexas que han funcionado en el cuatrimestre, se reparten así:

	Varones	Mugeres	Mixtas	Total	Graduadas	Elementales	Total
Escuelas públicas........	28	17	59	114	1	113	114
» particulares....	2	2	2	6	2	4	6
» anexas..	1	1	—	2	2	—	2

Como se ve, las escuelas particulares no son plantas que fructifican aquí, la razón es obvia, la riqueza privada, poca como es, se halla concentrada en pocas manos, quedando la casi totalidad de los habitantes reducidos á una vida tan miserable que muchos de ellos no envian sus hijos á la escuela, porque no pueden vestirlos de manera que no inspiren compasión y repugnancia. Además, con escepción de los grandes centros en que hay el número suficiente de personas pudientes para sostener establecimientos especiales, la escuela costeada por el estado es la mejor y la más barata.

En las escuelas públicas marchamos, por el contrario, en un ascenso constante. Catorce escuelas más han abierto sus aulas en las mismas condiciones de las otras.

Como en distintas acaciones lo he espresado, la dificultad capital para la apertura de nuevas escuelas está en el personal, que cada día escasea más, reclutado naturalmente de entre los jóvenes que se distingue por su moralidad, aunque tengan mediana preparación.

He sufrido una equivocación en mis cálculos de que las escuelas nocturnas serán bien acogidas en todas partes y de que la concurrencia de alumnos sería numerosa. Muy pocas han podido instalarse, venciendo resistencias de los mismos beneficiados; pero como se tiene recomendado á la campaña, es obra del tiempo y de gran propaganda su funcionamiento serio y normal.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

La inscripción y asistencia media están representadas como sigue:

	INSCRIPCIÓN		ASISTENCIA MEDIA	
	V	M	V	M
Escuelas fiscales.....	4455	2990	3254	2244
» particulares..........	185	430	150	391
» anexas..	185	354	170	320

Ninguna variación en las escuelas nacionales, porque tienen una organización buena y permanente.

El crecimiento de escuelas fiscales explica el aumento de 627 inscriptos; pero en la asistencia déjase sentir siempre la influencia poderosa de la pobreza de los padres de familia, que se ven obligados á distraer á sus hijos en ocupaciones domésticas.

Lo que puede llamarse el obstáculo invencible es la estrechez de los edificios. Las escuelas que están en ejercicio recibirían 1500 niños más si el espacio reducido de los locales no lo impidiera. De todos modos, la inscripción alcanza á 9 1[2 o/o de la población total, lo que importa una honrosa posición entre las demás provincias hermanas.

Aunque no se conoce el resultado final del censo nacional, un cálculo aproximado que se sirvió proporcionarnos el señor Carrasco, indica que la población escolar gira al rededor de 18000 niños; es decir que educamos un 45 °Io.

PERSONAL DOCENTE

Está representado en esta proporción:

	Varones	Mugeres	Diplomados	Sin diploma
Escuelas fiscales	76	73	67	82
« particulares....	13	14	—	27
« anexas............	8	12	17	3

Por nadie puede ponerse ya en duda que el maestro es el alma de la escuela y que, así como sus buenas condiciones determinan el mérito de ella, sus vicios ó ignorancia la convierten en un manantial de hábitos perniciosos y atrofiamientos del espíritu

Esas reflexiones no han pasado desapercibidas entre nosotros, prefiriendo en todo caso la clausura de una escuela á la no apertura de otra, que el consentimiento de tener al frente de una casa de educación una persona indigna de tal confianza. No es este seguramente el medio de difundir la educación, pe

ro en cambio responde mejor al sagrado concepto de hacer de la carrera de la enseñanza una de las funciones públicas más envidiables por los trascedentales problemas sociales que es llamada a resolver.

Obedeciendo á ese orden de ideas se organiza y promueve el personal docente, sin favoritismo ni exclusiones odiosas, que re bajan la disciplina. El único criterio en la adjudicación de puestos es la moralidad y competencia profesional.

Los nuevos graduandos que se recibirán en diciembre próximo, tendrán inmediatamente colocación, siempre que se conformen con la vida del campo, donde se requiere su presencia. Algunos probablemente se resistirán á ese cambio de vida y decidirán su tralación á otras partes.

MAESTROS MODELOS.

Mucho deja que desear aún la inspección confiada á los tres maestros modelos, aunque mejor que antes; pero tengo confianza que en el próximo año se tomarán medidas enérgicas, que pienso indicar, á fin de que llene completamente su misión

Nuestra campaña tan apática por naturaleza y por educación, necesita de propagandistas ardorosos y bien templados, que no se arredren ante las múltiples dificultades que se presenten á su paso.

Dándome cuenta de ese modo de ser peculiar de los pueblos que carecen de industrias, adopté el único expediente que pudiera darme resultados: una relación directa y amistosa con las personas de significación de cada departamento. A esas consideraciones atribuyo principalmente, que las autoridades escolares estén servidas por gente honorable y capaz de hacer el bien.

La única inspección que se ha verificado, fuera del beneficio inmediato para los maestros, ha servido á mi plan de moralización administrativa, que persigo al través de los resabios del pasado, que pugnan aún por hacer de los intereses públicos un objeto de lucro ó de desvergonzado favoritismo.

CONSEJOS DE DISTRITO

La administración departamental de las escuelas sigue la buena dirección que se ha sabido imprimirle. La reacción saludable data del instante que, obedeciendo á mi sistema centralista, se instituyeron sub-inspectores para llenar las funciones de las comisiones escolares, que en la práctiaa habían dado un fiasco completo.

El movimiento administrativo se hace sentir ahora pronta y facilmente. La responsabilidad personal obliga á una atención más inmediata por parte de personas que, por lo general no están acostumbradas á tomar con el debido empeño lo que afecta al bien público.

Al acertar en el sistema que conviene á este pais, tenemos la oportunidad de formar empleados escrupulosos y concienzudos que ejerciendo su actividad en otras direcciones prestarán servicios igualmente importantes.

Debemos, pues una palabra de felicitación á los sub-inspectores porque han servido dignamente su puesto.

EDIFICIOS

Un cuadro indicará mejor que nada los edificios en que funcionan las escuelas.

	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas fiscales	20	94	114
» particulares	—	7	7
« anexas	2	1	3

La solución del problema que traerá en si aparejado el de los demás, es sin duda el de la edificación. La escuela alojada en edificios estrechos y mezquinos, no solamente no recibe todos los niños que están en condiciones de educarse, sino que no despierta en el observador sentimientos de respeto y cariño. Como en todas las cosas de la vida, la belleza y el buen gusto subyugan principalmente en la infancia, que sólo habla el leguaje del corazón. Todo lo que el niño respira en el recinto de la escuela debe revestir las formas de lo bello, de lo bueno y de lo grande si aspiramos á formar caracteres capaces de ser útiles á la sociedad.

Por un momento me dejé llevar de la creencia que, la acción popular sería tan eficiente que podría bastar en poco tiempo á dar cima á la magna obra de generalizar los edificios fiscales. Mis deseos y sacrificios han superado á la realidad. Hasta ahora solo tres distritos han remitido para depositarse en el banco la minima suscrición que recojieran, entrando como auxiliar los pequeños ahorros que para el mismo objeto envian los sub-inspectores, procedentes de renta fiscal.

Esta exhibición descarnada de nuestra situación, indúceme á pensar que la realización del pensamiento que me domina está precisamente en secundar el sistema adoptado, de formar á la larga el capital necesario por esos pequeños y constantes suscriciones y ahorros. No puede pensarse en la atribución de otros medios por que esperiencia está enseñándonos lo contrario.

No puede echarse en cara al pueblo que

no presta ayuda más poderosa, porque la misma miseria en que vive sírvele de disculpa para mirar hasta cierto punto con indifirencia las grandes euestiones que afectan la colectividad. Sin embargo, en relación á otras provincias y teniendo en cuenta las desventajas que la rodean, da muestras incontestables de animadas aspiraciones superiores.

RENTA ESCOLAR

No se hace efectiva en la práctica la disposición de la ley que establece la formación de un fondo permanente; porque el consejo atiende servicios de verdadera importancia, que no pueden librarse á todos los distritos escolares, porque la renta de algunos no alcanza á cubrir las exigencias más premiosas.

No se ha creado ninguna fuente de recurso este año, y mal podría pensarse en ello cuando la renta general es tan exigua.

Las fuentes verdaderamente productivas son: patentes, contribución territorial, papel sellado, marchamo, piso y mostrencos, y de valoı secundario: multas, esplotación de bosques guias de haciendas y herencias.

Con escepción del marchamo. piso y mostrencos que recaudan directamente las autoridades escolares, lo demás lo entrega el Gobierno por medio de sus receptores. Uno y otro entra á la caja escolar con plausible regularidad.

PRESUSUESTO ESCOLAR

El resúmen del presupuesto para 1896 que incluí en el informe anterior comprendía $76000 para edificios, los cuales no podran gastarse por las razones que expongo en otro lugar. Queda asi reducido de hecho á $ 141538.

Fuera de esa cercenación el presupuesto se cumplirá en todas sus partes, en la seguridad que habrá *superavit* aunque mínimo.

Gastdao en el cuatrimestre

1	Empleados del consejo	$	3560
2	Maestros	»	39060 65
3	Secretarios tesoreros	»	2168
4	Alquileres de casa	»	1876
5	Mobiliario libros y útiles		
6	Gastos de escritorio	»	248
	Total	$	46912 65

Cotso medio

De cada escuela	$	412 39
» » maestro		262 15
» » inscrpito	»	6 31
» » asistente	»	8 55

Señor Presidente:—Segun el precedente informe se han creado *catorce* escuelas mas en la provincia de Catamarca. Este es el mas importante y positivo adelanto que se ha efectuado en aquella sección de la República á que pertenece la exposición del señor don Flavio Castellanos, inspector nacional de escuelas.

Ya en el primer cuatrimestre se fundaron *tres* escuelas industriales, en el órden elemental con el fin de forrmar personas competentes para los establecimientos agrícolas, vinícolas y ganaderos.

En el año entrante se instalarán las bibliotecas populares en toda la provincia, pués el gobierno acaba de iucluir en los asuntos de prórroga una ley que tiene por objeto crear esa institución y las rentas especiales con que se sostendrá y fomentará.—Puede publicarse el mencionado informe.—20 de octubre de 1896. —*Eleodoro Calderon.*

—

Estadística escolar de la provincia de Catamarca correspondiente al 2º cuatrimestre de 1896.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	D. Osvaldo Gomez.
Vocal	» Juvenal Villanueva.
»	» Felipe Castellanos.
»	» Félix F. Avellaneda.
»	» Severo Igarzabal.
Secretario	» Flavio Castellanos.

CONSEJOS DE DISTRITOS 3

Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

Sub-inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	17

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	—	—	1
Elementales	27	17	69	113
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	1	1	2	4
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas fiscales........	4455	2990	7445
» particulares..........	185	430	615
» anexas..........	185	354	539
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales.....	3254	2244	5498
» particulares..........	150	391	541
» anexas................	170	320	490

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas fiscales...............	76	73	149	67
» particulares	13	14	27	—
» anexas.	8	12	20	17

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales........................	20	94	114
Particulares...................	—	7	7
Nacionales......................	2	1	3

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquiler de casas.	$	1876
» maestros (sueldos)	»	39060 65
» libros, mobiliario y demás útiles.	»	—
» construcciones y refacciones...	»	—

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela..........	$	412 39
» » maestro....	»	262 15
» » niño inscripto..........	»	6 31
» » » asistencia media....	»	8 55
Presupuessto general de la provincia	»	371654
» » » educación.	»	217538
» esencialmente escolar. .	»	198924

Flavio Castellanos

Actas de las Sesiones del Consejo Nacio- de Educación—Año de 1897.

—

SESIÓN 1

Dia 2 de enero de 1897

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares *Con licencia* García

Abierta la sesión á las 3 pm se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Manifestar al consejo escolar del 2o distrito que encontrando este consejo fundadas las razones expuestas por la inspectora técnica señora Ursula de Lapuente en el informe que se transcribe, convendría buscar otro local, para la escuela de nueva creación—expediente 2279.

b)—Aceptar lapropuesta de D.Jorge Mackern para la confección de 72 carpetas con destino al archivo cuyas dimensiones son 39×28 por la suma de pesos moneda nacional 165—expediente 5121.

c)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz sección 10ª y pasar el expediente núm. 5290 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

d)—Acusar igualmente recibo del oficio del juzgado de paz de la sección 7ª, y pasar el—expediente núm. 5280 á tesorería á los efectos o dispuesto por el señor juez.

e)—Dirigirse al prefecto marítimo don Luis García solicitando la antigua casa de sub-prefectura de Santa Cruz para instalar en ella la escuela mixta del Quemado, y aceptar la renuncia de don Maximiliano Rivero nombrando en su reemplazo encargado de la referida, escuela á don Juan Williams, autorizándole para que la traslade del extinguido presidio militar donde actualmente está—expediente 5250.

f)—Publicar el resúmen de los datos sobre exámenes de las escuelas de Formosa, y manifestar al consejo escolar que se tomará en consideración el ensanche del edificio fiscal si en el presupuesto de este año hubiera partida para construcciones escolares en los territorios—expediente 5233.

g)—Proveer los útiles que se solicitan para la oficina del consejo escolar de Coronel Pringles á excepción del reloj—expediente 5231.

h)—Publicar el resúmen de los cuadros de exámenes de la escuela de Cerro-Corrá—expediente 5183.

i)—Nombrar miembros del consejo escolar de Dalmacia á los señores Pedro Ginesta y Norberto Roman, en reemplazo de don Daniel Balestra y don Juan A Gomez que se ausentaron de la localidad.—expediente 5242—y al señor Felipe S. Oliva vocal del consejo escolar de Formosa en reemplazo de don Joaquín de los Santos que renunció.—expediente 5235

j)—Mandar abonar:

Al señor Enrique Larravide por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa correspondiente á los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado, pesos m/n 80—expediente 5248.

A don Antonio Almiron por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de

Santa Ana por los meses de junio, julio, agosto y setiembre del año pasado, pesos m/n 80—expediente 5246.

A don Nicolás Valleta por la confeción de trajes y una gorra para los ordenanzas del consejo precios m|n 250—expediente 5239.

A don Gil Ragusi por bancos entregados al depósito, pesos m|n 1,483.33—expediente 5154.

A la administración de la «Nación» por publicaciones de avisos pesos m|n 310—expediente 5191.

A don Bernardo Bass por muebles entregados al depósito, pesos m|u 3149.50—expediente 2519.

A don Manuel de Azcárate por muebles escolares entregados al depósito, pesos m|n 766.80—expediente 5218.

Se levanto la sesión á las 4 1|2 p. m.—José M. Gutierrez—*Diez Mori*—Secretario.

—

Sesión 2

Día 5 de enero de 1897.

Presentes: — Presidente Reyna Granel Nevares *Con licencia*: Garcia

Abierta la sesión á las 3. p. p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y resolvió:

a)—Reservar el expediente número 41 hasta la debida oportunidad.

b)—Autorizar al consejo escolar del 21° distrito para ordenar la ejecución de las siguientes obras en la casa que ocupa la escuela superior de niñas.

1° Recorrer las puertas y ventanas que lo necesiten.

2° Construir los servicios y lavatorios de absoluta necesidad.

Las demás refacciones pedidas se harán en mejor oportunidad.—expediente 5262.

c)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor Mendez Paz, y pasar el expediente número 25 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

d)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor Mendez Paz, en el que comunica haber dispuesto que el banco de la nación argentina transfiera á la órden de este consejo la suma de pesos moneda nacional 944—expediente 26.

(*e*—Aceptar la renuncia del profesor de música de la escuela superior de varones del 15º districto, don Héctor Panizza expediente 46.

(*f*—Tener presente la solicitud de la señorita Joaquina Keller, oportunamente—expedíente 22.

(*g*—Pasar á la inspeción tecníca y á la dirección de «el monitor» los expedientes números—23—30—31—39—40—11—5, y el número 32 al depósito para las anotaciones respectívas.

(*h*—Publicar el expediente 42 prévia anotación por la inspección técnica.

(*i*—Contestar al señor Joaquin Belgrano en los términos acordados—expediente 5059.

(*j*—Proveer por depósito los útiles que indica la inspección de colonias para las escuelas de varones y niños de Coronel Pringles, teniendo en cuenta las anotaciones marginales—expediente 5232.

(*k*—Nombrar vocal del consejo escolar de Concepción de la Sierra á don Adolfo Grandi en reemplazo de don Gayetano Pernigotti que renunció—5229.

l)—Adoptar las resoluciones siguientes, de acuerdo con lo informado por contaduría:

1ª Disponer que la oficina del depósito, de acuerdo con los pedidos des los consejos escolares de la capital, provincias, colonias etc, formule la lista de los muebles, textos y útiles escolares, especificando la cantidad necesaria para llamar á licitación pública, con el objeto de adquirirlos al mejor precio.

2ª Una vez llenado este requisito, el depósito no podrá comprar mas útiles que los adquiridos por licitacion, debiendo solicitar del consejo una nueva autorización, siempre que fuere necesaria la compra de mas artículos escolares para la provisión de pedidos

3ª En todos estos casos se dará á la contaduría la intervención correspondiente, lo mismo que cuando se ordene la provisión de útiles para las provincias, la capital, las colonias y escuelas militares, particulares y de asociaciones.

4ª A este efecto la contaduría llevará un libro de anotaciones del importe de los artículos mandados proveer con destino á cualquier punto de la república, con lo que se controlan debidamente las facturas mensuales que pase el depósito, pudiendo saberse en todo tiempo si las compras efectuadas están dentro de las autorizaciones respectivas.

5ª El depósito dará cuenta al consejo de todas las entradas de muebles y útiles que, en calidad de deteriorados é inservibles emvíen los consejos escolares de la capital, debiendo pasar el expediente á contaduría con el fin de hacer la anotación del caso.

6ª Comuníquese al depósito y á contaduría—expediente 44.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 3

Día 7 de enero de 1897

Presentes: — Presidente

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Reyna
Granel
Nevares
Con licencia
Garcia

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Pasar el expediente 4564 al consejo escolar del 14° distrito para que trate de hacer el arreglo mas ventajoso con el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 17, teniendo en cuenta los informes del arquitecto inspector y de la inspección técnica, y el n° 61 para su anotación al depósito.

b)—Dirigir nota al banco de la nación argentina, para que los fondos escolares existentes en depósitos judiciales, desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año pasado, que ascienden á pesos m|n 41.089, 26, sean transferidos á la cuenta «superintendente general de educación,» lo mismo que la suma de pesos m|n 68.910, 74, importe de intereses de los fondos judiciales, durante el año 1896.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de la suma de pesos m/n 400 acordada para gastos de exámenes de las escuelas del 14° distrito —expedientete 5275, y la cuenta de eventuales correspondiente al año 1896, presentada por el consejo escolar del 6° distrito—expediente 5208.

d)—Autorizar al consejo escolar del 6° distrito para que dentro de sus propios recursos mande ejecutar las reparaciones mas indispensables en el edificio escolar de la calle Talcahuano y Viamonte—expediente 5147.

e)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencia durante seis dias en el mes de octubre del año pasado al preceptor don José A. Pisani—expediente 5227.

f)—Publicar en «El Monitor» el expediente 52 en lo que se refiere á la constitución del consejo escolar del 200, distrito; dirigir la nota acordada al vocal del mencionado C. E. Dr. Boer manifestar á dicho consejo que una vez sancionado el presupuesto se nombrará su secretario á don C. Toranzo Calderon, con antigüedad del 1° del corriente; el expediente 62 con la nota de remisión á la señoríta Maxima Lupo; el n° 51 prévía anotación por la inpección técnica, y el informe anual del inspector nacional de escuelas de la provincía de Jujuy, debiendo hacerse uso de la composición para hacer la publicación en folleto, en número de 300 ejemplares—expediente 5264.

g)—Dividir en dos distritos escolares la parroquia de Balvaneda, uno al norte, que será el distrito 14 y otro al sud, distrito 22.

Designar para constituir el consejo escolar del distrtito 14 á los siguientes señores doctor Diego Saavedra, doctor Santiago O'Farrel, don Marcelino Melo, don Emilio P. Hansen, don Pablo Pizzarino.

Para formar el consejo escolar del distrito 22 á los señores don Pedro Cedrés, don Juan F. Sarhy, don Francisco Murature, don Edelmiro Goyeneche y don Francisco Repetto.

h)—Mandar abonar: al consejo superior de educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente á la tercera y última cuota de la cantidad acordada para la construcción de un edificio escolar en la plaza Bautista Cabral de la capital de aquella provincia, pesos m/n. 24,444,44—expediente 5254.

Al señor H. Stein por tres cliches entregados á la dirección del «Monitor» pesos m|n 50—expediente 5263.

A los señores Marenco Gambetta por bancos entregados al depósito, pesos m|n 800—expediente 5265.

A la administración del «Diario» por treinta publicaciones de avisos de este consejo, pesos m|n 220—expediente 5272.

A don Guillermo Navarro para adquisición de museos escolares, correspondiente al mes de diciembre pasado, pesos m|n 250—expediente 65.

a)—A la señora Viuda de Ninot por la colocación de un toldo en la escuela nº 2 y cortinas en las números 3 y 5 del 18º distrito, la suma de pesos m/n 761—expediente 4004.

i)—Mandar proveer por depósito, veinte y cinco bancos escolares usados y dos pizarrones con destino á la escuela nocturna que sostiene al centro de obreros de Catamarca —expediente 66.

j)—Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de octubre del año pasado, devuélvase al señor Baggio su depósito en garantía y pase el expediente 2950 al arquitecto, inspector para que formule un pliego de condiciones mas detallado de la obra y llamése á nueva, licitación por un breve plazo.

k)—Dejar igualmente sin efecto la resolución de fecha 10 de setiembre del año pasado, devuelvase al señor Baggio el depósito en garantía de la ejecución de la obra y llamése á nueva licitación para el 26 del corriente mes—expediente 2594 y agregados.

l)—Manifestar al señor Baggio, que de acuerdo con lo expuesto en su nota fecha octubre 4 de 1896, este consejo acepta se haga la obra de conformidad con el pedido del vocal del consejo escolar del 14° distrito señor Cedrés —expediente 4001.

ll)—Tener por resolución el informe de la comisión didáctica en el expediente 4392.

m)—Dirigir la nota acordada al poder ejecutivo de la provincia de Santiago del Estero —expediente 4969.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M GUTIERREZ.—*Diez Mori.* —secretario

SESIÓN 4ª

Día 9 de enero de 1897.

Presentes — Presidente Reyna, Granel; *Con licencia* García, Nevares.

Abierta la sesón á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió;

a)—Autorizar al consejo escolar del 2° distrito para alquilar la casa calle Piedad núm. 1249;—con destino á la escuela elemental de niñas á cargo de la señorita Muñoz, por la suma mensual de pesos moneda nacional 400, debiendo hacerse les reparaciones que indica el cuerpo médico escolar por cuenta del mencionado consejo del 2° distrito, imputando el gasto á matrículas del mismo consejo escolar.—expediente 3105.

b)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 18° distrito. señor Ricardo Conde Salgado, y nombrar en su reemplazo al señor Francisco A. Linares—expediente 53

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales por el segundo semestre del año pasado presentada por el consejo escolar del 16° distrito—expediente 5283.

La que eleva el consejo escolar del 2° distrito por la suma de pesos m|n 110 acordada para gastos de exámenes de las escuelas de su dependencia—expediente 28.

La de matrículas del 16° distrito correspondiente al año 1895.

d)—Publicar el expediente número 86 prévia anotación por la inspección técnica.

e)—Contestar al consejo escolar del 16° distrito de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 5247; y al consejo escolar del 19° distrito, que en la circular número 31 se establecen los requisitos necesarios para dar matrículas grátis—expediente 72, y á la señorita Romana de Tejada, transcribiendo el informe de la inspección de colonias.

f)—Aceptar la propuesta de la señora viuda de Ninot para la fabricación y colocación de un toldo en la escuela número 4 del 16° districto, por la suma de pesos m|n 375.50—avísese al consejo escolar de dicho distrito y al arquitecto inspector—expediente 3620.

g)—Proveer por depósito los útiles solicitados para la oficina del cuerpo médico escolar.—expediente 80.

h)—Conceder un mes de licencia al sub-inspector de escuelas de colonías don Gregorio Lucero.—Avisar al inspector.—expediente 89.

i)—Acordar un pasaje al maestro de la escuela de Florencia, don Ramon Soria para que se traslade á su destino.—expediente 89.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, que á continuación se expresa, por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican, las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre próximo pasado:

Escuelas de Viedma pesos moneda nacional 364,96—expediente 45.

Escuela de Loreto pesos moneda nacional 137,49—expediente 20.

Escuela de General Vedia p.m.n 227.56,—expediente 63.

Escuela de Cubanea, pesos moneda nacional 137,40—expediente 36.

Escuela colonia Bouvier, pesos moneda nacional, 137,40.—expediente 47.

Escuela Itacaruaré, pesos moneda nacional 137,40—expediente 5269.

Escuela colonia Gandolfi, pesos moneda nacional 137,40—expediente 5260.

Escuela General Roca, pesos moneda nacional 227,57—expediente 4278.

Escuela La Florencia, pesos moneda nacional 136,40—expediente 5253.

Por el mes de noviembre de 1896.

Escuelas de Coronel Pringles, pesos m/n. 274.80—expediente 5234.

Escuela de Cerro Corá, pesos m|n. 147.40—expediente 5184 y 85.

Escuela de colonia Dalmacia, pesos m|n. 137.40—expediente 5259.

Escuela de General Acha pesos m|n. 364.96—expediente 5035 y 5189.

Escuela de Puerto Bermejo, pesos m|n. 242.56—expediente 5186.

Escuela de niñas de Las Palmas, pesos m|n. 137.40—expediente 5244.

Escuela de Santa Rosa de Toay pesos m|n. 418.96—5285.

Escuela de Posadas pesos m|n 902.48—expedienete 5223 y 5052.

Escuelas del Chubut pesos m|n. 982·68—expediente 5195.

A los maestros de las escuelas de Victorica por los meses de octubre y noviembre del año pasado, pesos m|n. 779.92—expediente 5279.

Al maestro de la escuela de la Colonia Popular por setiembre y cinco dias de octubre del año 1896 pesos m|n. 158.62—expediente 5274.

Al consejo de educaeión de la provincia de la Rioja por subvención nacional, correspondiente al primer cuatrimestre del año pasado pesos m|n. 12,634.98—expediente 24

Al señor Francisco Pietrabelli por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Gaimán correspondiente á lcs meses de mayo á octubre, pesos m|n. 160—expediente 5108.

Al señor José Arana por el alquiler de la casa donde esta instalada la escuela de Gral

Conesa por el mes de diciembre pesos m[n 30—expediente 5267.

A don José A. Medina por diez armoniuns entregados al depósito con destino al consejo de Educación de Mendoza, pesos m[n 3500 Expediente 67.

A don José Antonio Berra por impresiones para la Comisión de Programas, pesos m[n 223 Exp. 5137.

A la empresa de mensajerias «La Guerrera» por transporte de 17 bultos de útiles escolares desde Mendoza hasta San Rafael para las escuelas del Neuquén, pesos m[n 164.85—expediente 4350.

A Sra. la viuda de Ninot, por toldos y otros trabajos accesorios en edificios escolares de los Distritos 1°—7°—9°—19°—y 20°, pesos m[n 2295—expediente 5051 y agregado.

A los señores Bernardez y Cª por las obras domiciliarias verificadas en el edificio escolar —Montes de Oca—números 439 á 55—pesos m[n 6,145.22—expediente—4218.

Al señor Alberto Garabini, por bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n 671, 25—expediente 5092.

A los señores Angel Estrada y Cª por textos y útiles escolares provistos al depósito, pesos m[m 5.168, 25—expediente 5048.

Al señor Federico Boillat por afirmado construido en la calle Esmeralda y Cuyo, pesos m[n 1.146, 33—expediente 4739.

Al señor Juan A. Gregorini, por adoquinado construido en la calle Alvar Nuñez entre Rocha y Australia, pesos m[n 3.974, 37—expediente 4335.

A la oficina de rentas de la municipalidad por afirmado construido en la calle Malabia números 2142 y 2244, pesos m[n 966,08 —expediente 4393.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.*

—

SESIÓN 5ª

Dia 12 de enero de 1897.

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior, que fué aprobada.
Reyna	En seguida se ocupó el con-
Granel	sejo de los asuntos al despacho
Con licencia	y se resolvió.
Nevares	*a)*—Aprobar:
García	La rendición de cuentas de

inversión de pesos m[n. 400, acordados para gastos en las escuelas del 20° distrito—expediente 4222.

La de pesos m[n. 120 que se gastó en los exámenes del mismo distrito 20º—expediente 57.

b)—Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección de colonias para la escuela de General Vedia teniendo en cuenta la modificacion—expediente 3

Los que se enumeran en las listas de la inspección de colonias para las escualas de varones y de niñas de Santa Rosa do Toay, teniendo en cuenta las anotaciones marginales —expediente 5386.

Los que indícan la misma inspeción de colonias para la escuela de Carbonera—expediente 5230.

Los solicitados por el inspector nacional de escuelas de Corrientes para su oficina—expediente 56.

c) Publicar los resúmenes de datos relativos á exámenes en las escuelas de Junin de los Andes.—expediente 38; de Santa Rosa de Toay—expediente 5287, y de la cololonia General Vedia—expediente nº 1.

d) Contestar al consejo de educación de Tucumán trascribiendo el informe de la inspección general que se tiene por resolución —expediente 6.

e) Acordar la suma de pesos m[n 150 al preceptor de la escuela de la Florencia para gastos de pasaje—expediente 59.

f) Sacar á licitación para el día 16 de febrero las obras de pintura y complementarias en la escuela Benjamin Zorrilla, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector—expediente 5098

g) Dirigirse á los señores inspectores nacionales de escuelas de las provincias de Santa Fé, Córdoba y Buenos Aires, manifestándoles que si en el término de 15 dias no remiten los informes correspondientes al 2º y 3º cuatrimestre del año pasado el consejo tomará las medidas que juzgue convenientes—expediente 113.

h) Mandar abonar:

A las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre ppdo—escuelas de Martín García, pesos m[n 274.80—expediente 34.

Escuelas del presidio militar de Santa Cruz pesos m[n 229 07—expediente 49.

Por el mes de de noviembre del año ppdo: —escuela de Río Gallego pesos m[n 137.40—expediente 21.

Por los meses de noviembre y diciembre ppdos escuela de Chos Malal, pesos m[n 455.12 —expediente 5277.

Por el mes de octubre de 1896:—Escuela de Vilú Mallin, pesos mln 137.40—expediente 5238.

Por los meses de octubre, noviembre, diciembre ppdos:—Escuela de Codihué pesos m[n 412.20—expediente 55.

Escuela de Taquimilán pesos m[n 412.20—expediente 5278.

Por los meses de setiembre. octubre y noviembre de 1896;—Escuela de Guanacos, pesos m[n 412.20—expediente 5276.

Escuela de Rauecó pesos m[n 412.20—expediente 5237.

i)—Aprobar la rendición de cuentas del movimiento de caja, durante los meses de agosto á diciembre del año pasado, elevada por el consejo escolar de Posadas—expediente 33.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Morí.*—Secretario.

—

Sesión 6ª

Dia 14 de enero de 1897

Presentes — Presidente Reyna, Granel. *Con licencia*: Nevares, García.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida al consejo de los asuntos al despacho. y se resolvió:

a)—Aprobar: la rendición de cuentas de matrículas expedidas por el consejo escolar del 18° distrito en los meses de octubre á diciembre del año pasado, y la de eventuales por el mismo tiempo—expediente 83.

La de eventuales por el mes de mayo del año pasado presentada por el consejo escolar del 14° distrito, manifestándole lo que indica contaduría respecto á anticipos de sueldos—expediente 2615.

La de matrículas correspondientes á 1896 y la de eventuales desde el 1° de abril al 30 de Noviembre del año pasado, presentados por el concejo escolar del 2° districto—expediente 27.

b)—Contestar:

al consejo escolar del 16° distrito transcribiendo el informe de la inspección técnica, autorizándole para buscar en los parajes que se indican en el mencionado informe, casas adecuadas para escuelas—expediente 5124.

Al consejo escolar del 18° distrito transcribiendo lo informado por la inspección técnica en el exp. 4492 y agregado y en el nº. 4491 y agregados

Al consejo escolar del 19° distrito, de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 71.

c)—Publicar los expedientes números 137 y 147.

d)—Aumentar á 80 pesos mensuales la partida de eventuales del consejo escolar del 2° distrito—expediente 75.

e)—Proveer por depósito los muebles que se solicitan para la escuela superior de niños del 6° distrito—expediente 5148.

f)—Autorizar al depósito para mandar ejecutar los trabajos á que se refiere la directora de la escuela superior de niñas del 6° distrito—expediente 5149.

g)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 7ª, y pasar el expediente 130 á tesoreria para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

h)—Reservar los expedientes 78 y 5215 hasta la sanción del presupuesto de este año.

i)—Pasar el expediente núm. 127, á contaduría y el núm. 133 al depósito para su anotación respectiva.

j)—No acceder á lo solicitado por el señor Lujan, de acuerdo con el informe de contaduría—expediente 4968.

k)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 22° distrito don Francisco Murature y nombrar en su reemplazo á don Fermin J. Gamboa—expediente 128.

l)—Aceptar la renuncia del maestro de la escuela de Victorica, don Miguel Defongéres—expediente 87.

ll)—Proveer por depósito un ejemplar del código de instrucción primaria, uno id de trabajos escolares,«El Monitor»,reglamentos etc. con destino al señor visitador fiscal de las provincias de Guayaquil (Ecuador)—expediente 5151.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Angostura por sueldo y gastos correspondiente al mes de diciembre próximo pasado $ 137.40—expediente 10.

A los maestros de la escuela de Formosa por diciembre próximo pasado pesos m[n 268,72—expediente 5271.

A los señores José Pistoletti y Nicólas Losino por el alquiler de las casas que ocupan las escuelas Sampacho, correspondiente al mes de diciembre proximo pasado pesos m[n 80—expediente 74.

Al señor Augusto Maligne por el alquiler de casas donde están instaladas las escuelas de Martín García, correspondiente á los meses de julio á diciembre del año pasado, pesos m[n 300—expediente 82.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José. M. Gutierrez.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

Sesión 7°

Día 16 de enero de 1897.

Presentes — Presidente Reyna, Granel. *Con licencia*: Nevares, Garcia.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Incluir en la autorización acordada al consejo escolar del 21° distrito para mandar ejecutar obras en la casa que ocupa la escuela superior de niñas,

la colocación de piso en el 2º patio del edificio—expediente 5262.

b)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar del 18º distrito—expediente 164.

c)—Contestar al consejo escolar del 18º distrito y al del 16º de acuerdo con lo informado por contaduría—expedientes 91 y 116 respectivamente.

d)—Publicar los expedientes números 168 180 y 186.

e)—No acceder á lo solicitado por los señores Pedro Carrizo, J. B. Barrenechea, Justo P. Farias y Alfredo Morteo, alumnos de la escuela normal de profesores, por haber excedido el número de faltas que establece el artículo 3º del acuerdo de este consejo, fecha 12 de setiembre de 1893, para perder el derecho de presentarse á exámen—expediente 4881.

f)—Distribuir entre los vocales del consejo copias de los programas aprobados por la comisión, para su estudio, y publíquense—expediente 185.

g)—Pasar el expediente 176 á la mesa de entradas para que forme con los análogos un nuevo expediente. agregándoles además el relativo al concurso último de profesoras de corte y confección, el nº 165 al depósito, y el nº 156 á la inspección de colonias para su ano tación respectiva.

h)—Proveer por depósito:

Tres registros de matrículas para el consejo escolar del 2º distrito—expediente 163.

Una coleccion de carteles «El Nene» para el señor Juan M. de Vedia—expediente 151.

30.000 broches de alambres para la encuadernación de «El Monitor»—expediente 154.

90 000 broches que ha empleado la Penitenciaría desde que se ha hecho cargo de la publicación de «El Monitor» con destino á la misma—expediente 4955.

Los certificados y planillas que solicita el consejo escolar del 7º distrito—expediente 174

i)—Autorizar al depósito para adquirir la estera de la India acordada con destino á la oficina del inspector nacional de Corrientes, no excediendo el precio de pesos m[n 1.50 el metro—expediente 183

j)—Extender por secretaría un certificado á favor de don Augusto Mendoza. que acredite los servicios prestados, desde el dia que trabaja en el depósito—expediente 2.

k)—Devolver á los señores Forcherio y Cª el depósito que fué retenido en garantía de la construcción de las cloacas domiciliarias del edificio escolar Petronila Rodriguez—expediente 95.

l)—Nombrar miembros del consejo escolar de Sampacho á los señores Juan B. Carranza y Julio Villarino en reemplazo de los señores Luis Pistoletti y Pedro Sanz que renunciaron—expediente 94.

ll)—Mandar abonar:

Al señor Romano Boccaloni por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Esmeralda y Cuyo, pesos moneda nacional 225—expediente 126.

A los señores Adolfo Lacombe y compañia por instalaciones de filtros en las escuelas superiores del 9º distrito, pesos moneda nacional 1535—expediente 4467.

A los señores Crosta y compañia por muebles y herramientas de agricultura entregadas al depósito.

Para las escuelas de la capital.. .	$	197 50
Id la provincia de la Rioja....	«	165
Id la colonñia General Vedia...	«	157 50
—expediente 124.—Total	$	520

A don Nicolás Parisi por trabajos ejecutados en el edificio escolar calle Valentín Gomez, número 573, la suma de pesos moneda nacional 668. 86—expediente 3688.

A los señores Nicolás Parisi y Luis Leidi por trabajos verificados en tres edificios escolares del 14º distrito, pesos moneda nacional 3793. 24—expediente 180 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Morì*, secretario.

—

SESIÓN 8

Día 19 de enero de 1897.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Con licencia
Nevares
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a,—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar los cargas de regente de la escuela de aplicación de la normal de profesoras de la capital y profesor de idioma nacional en el 3ᵉˢ año, al profesor normal don Mariano Errotaberen, en reemplazo de don Juan W. Gez que renunció—expediente 189.

b)—Autorizar al consejo escolar del 17º distrito para pagar del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 120 á un escribiente que auxilie al secretario en la expendición de matrículas durante los meses de febrero y marzo próximos—expediente 293.

c)—Publicar los expedientes números 190 194, 195 y 212.

d)—Dirigir nota á cada uno de los miembros de la comisión de programas agradeciéndoles sus servicios.

e) Dirigir al consejo escolar del 18º distrito la nota acordada y transcribir la nota de la intendencia municipal—expediente 4292—y al 14º distrito la de la misma intendencia municipal que obra en el expediente 4594.

f) Pasar el expediente 200 al depósito para su anotación.

g) Publicar el informe del inspector técnico señor Suarez, correspondiente á los dos últimos meses del año pasado—expediente 138.

h) Estar á lo resuelto con fecha 26 de setiembre del año pasado, y archivar el expediente 3746 y agregados.

i) Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1ª Alquilar por la suma de 50 pesos moneda nacional mensuales la casa de la escuela de Las Palmas, con la condición de que los propietarios practiquen por su cuenta las reparaciones necesarias, y á la brevedad posible.;

2ª Declarar mixta la escuela de niñas que funciona en Las Palmas, bajo la dirección de doña Gertrudis B. de Cáceres;

3ª Fundar una escuela mixta en Cancha Larga, paraje del distrito de Las Palmas, que se sostendrá con la partida á la escuela de varones, hoy innecesarias;

4ª Trasladar á Cancha Larga á don José Arémany, preceptor de Gandolfi;

5ª Entregar á la inspección de colonias formule una lista de los muebles y útiles que necesitará para su funcionamiento la nueva escuela—expediente 70.

j)—Mandar abonar:

A los señores Alfonso Lacombe y compañia por la construcción de un techo de zinc y madera y accesorios para la instalación de filtros en la escuela superior de varones del 9° distrito, pesos moneda nacional 50—expediente 5209.

k)—Aprobar la resolución del consejo escolar 22° designando su secretario á don Domingo Carlini y ordenanza á don Ludovico Sazzi—expediente 212.

Se leuantó la sesión á las 4 1|2 p.m —JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, seccretario.

—

SESIÓN 9ª

Día 21 de enero de 1897.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Con licencia:
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar la rendición de cuentas de la inversión de pesos m|n 175 asignados para gastos de exámenes de las escuelas del 18° distrito, y de la suma de pesos m|n 83, 85 que, del fondo de matrículas se empleó con el mismo objeto—expediente 101—y la cuenta de eventuales correspondiente al 4° trimestre del año pasado, que presenta el consejo escolar del 18° distrito—expediente 167.

b)—Hacer saber al consejo escolar del 18° distrito lo informado por contaduría—expediente 5047.

c)—Pasar el expediente 229 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

d)—Autorizar al consejo escolar del 16° distrito para formular un contrato por tres años con la propietaria de la casa que ocupa la escuela nº 10—expediente 149.

e)—Sacar á licitación para el 25 de febrero las obras que expresa el arquitecto inspector en el edificio escolar que ocupa el jardin de infantes del 12° distrito exp. 4406—y para el 6 del próximo mes de febrero, atenta la urgencia de las obras, las que se expresan en el presupuesto presentado por el consejo escolar del 7° distrito calle San Juan 1053 exp. 4227

f)—contestar al consejo escolar de Puerto Bermejo; transcribiendo el informe de la inspección de colonias exp 159, y al comandaate del regimiento nº 4 de artillería á caballo, de acuerdo con el informe de depósito exp. 3318

g)—Nombrar miembros del consejo escolar de Puerto Bermejo á los señores Carlos Evrat, Ulpiano Cáceres y Pedro Pradel y Gracera, en reemplazo de los señores Eloy Cuesta Llorente, Antonio Perez y A. de Felice Sandonato que renunciaron—expediente 158.

h)—Aprobar el reglamento interior del consejo escolar de Victorica en todo lo que no se oponga á la ley y disposiciones reglamentarias vigentes—expediente 160.

i]—Pedir al consejo escolar del Timbo un presupuesto de las reparaciones que necesita el edificio de la escuela—expediente 157.

j]—No acceder á lo solicitado por don Alejos Ríos Reyes, de acuerdo con lo que informa la inspección de colonias.—expediente 2356 y agregado.

k]—Publicar el resúmen de datos relativos al exámen de las escuelas de Victorica—expediente 184.

l]—Estar á lo resuelto en sesión de agosto 1° del año pasado.—expediente 2266.

ll)—Aceptar la propuesta de setenta y dos carpetas para el archivo de este año al mismo precio estipulado para igual número del año pasado, con un descuento de 10 o|o.—expediente 5121.

m]—Proveer por depósito los útiles que se enumeran en la lista formulada por secretaría, con destino al establecimiento de educación de San Francisco de Tucuman y manifestar al director de dicho colegio que no es posible proveer todos los textos pedidos por no ser de enseñanza primaria y no existir muchos de ellos en el depósito, y por los escasos recursos con que cuenta este consejo.—expediente 171.

n)—Autorizar á la comisión encargada de procurar terreno en Posadas para la construcción de dos edificios escolares, á proceder prévia licitación, á la mencionada edificación de acuerdo con el pliego de condiciones y teniendo en cuenta las modificaciones de materiales indicadas por el arquitecto inspector, modificaciones que se harán conocer en la nota que se les dirija—expediente 3657.

ñ)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niños de Posadas, por sueldo y gastos correspondientes al mes de diciembre del año pasado, pesos m|n 268.72—expediente 134.

A la intendencia de la armada por dos pasages á Río Gallegos pesos m|n 204—expediente 129.

A la misma intendencia de la armada por dos pasajes á Ushuaia pesos m|n 272—expediente 177.

A don Marcelino A. Elizondo por gastos de traslación á Resistencia pesos m|n 220 - expediente 222.

o)—Manifestar al inspector nacional de escuelas de Santiago que debe cumplir estrictamente la resolución de fecha 19 de junio de 1894, fijándose el valor de los bonos por una comisión compuesta del presidente del consejo de educación, un comerciante conocido y de responsabilidad y el inspector nacional—expediente 4969.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ.—*S. Díez Morí*.—secretario.

—

SESIÓN 10

Dia 23 de enero dè 1897.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Con licencia:
Nevares
Garcia

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Conceder la permuta de las ayudantes de las escuelas números 5 y 13 del 13º distrito prévia conformidad de las interesadas.—expediente 7.

b)--Proveer por depósito el pedido que hace el consejo escolar del 13º distrito en el expediente 136.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de los útiles recibidos por el consejo escolar del 16º distrito, correspondientes á los trimestres 3º y 4º de 1896.—expediente 5201.

d)—Hacer saber al consejo escolar del distrito 18º lo informado por la inspección técnica.—expediente 99.

e)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela mixta de la Picada, (Misiones] don Francisco Rouse.—expediente 275.

f)—Autorizar la publicación en folleto del informe del inspector nacional de escuelas de Jujuy señor Helguera Sanchez, atento los inconvenientes de hacer uso de la composición de «El Monitor.»

g)—Conceder un mes de licencia al doctor José Z. Caminos, miembro del cuerpo médico escolar—expediente 249.

h)—Nombrar preceptor de la escuela de Santa Ana al maestro normal don Gaspar Díaz Garro, y ayudante de la misma á doña Deidamia L. de Díaz Garro, y acordarles la suma de pesos m|n. 300 para que se trasladen desde Río Cuarto á su destino—expediente 244.

i)—Autorizar á tesorería para mandar imprimir 20.000 formularios de recibos importe pesos m|n 55—expediente 273 y á la estadística para imprimir los formularior de resúmenes á que se refiere en el expediente 268.

j)—Pasar el expediente 5083 al consejo escolar del Neuquén á los efectos indicados por contaduría y el número 261 á la inspección general y dirección de «El Monitor» para su anotación.

k)—Mandar abonar.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas correspodiente al mes de diciembre pasado, 150 pesos m|n.—expediente 122.

A los señores Desimoni y Nicolini por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Resistencia, correspondiente al mes de noviembre de 1896 pesos m|n. 80.—expediente 97.

Al señor Miguel Mayorga por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de Victorica, correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado, pesos m|n. 200.—expediente 135.

Al ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico por fletes, pesos m|n. 24.59.—expediente 4379

A la señora Ana S. de Armstrong por indemnización de los perjuicios ocasionados en la casa de su propiedad—Serrano 2020, que fué ocupada por una escuela del distrito 21—pesos m|n. 100.—expediente 5066.

Al señor Antonio Colantti por muebles escolares entregados al depósito, pesos m|n. 460—expediente 215.

Al Sr. Victor Nicotetti, por maderas entregadas al Depósito, pesos m|n. 373.44—expediente. 204.

A los ordenanzas de la biblioteca nacional de maestros por trabajos extraordinarios durante los meses que funcionó la comisión de programas, pesos m|n. 192—cantidad que será distribuida en la forma que indica la contaduría—expediente 4086.

Se levanto la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ. *Diez Mori*, secretario.

Sesión 11ª

Día 26 de enero de 1897.

Presentes — Presidente Reyna Granel *Con licencia:* García Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Aceptar la propuesta de los señores Bonaccini y Cerrutti, qnienes se comprometen á ejecutar las obras indicadas en el expediente 102, que son necesarias en la escuela nº 1 del 9º distrito, por la suma de pesos 450—Comuníquese al consejo escolar del mencionado distrito y al arquitecto inspector.

b)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 20º distrito, respecto al pase de la empleada señorita Amalia Cabral de la escuela nº 11 á la nº 3—expediente 4686.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 19º distrito para proponer á la sub-preceptora de la escuela nº 2 señorita Isabel Wain cuando haya vacante de preceptora—expediente 5105.

Al gefe del depósito para mandar fabricar los libros de contabilidad que necesita la oficina á su cargo, cuyo importe es de pesos m|n 65—expediente 284.

Al presidente del consejo escolar de Santa Ana, don Honorio Perie para que firme la escritura á favor de este consejo, de la manzana 171, y hacerle saber lo que informa la inspección de colonias respecto al señor Isidoro Magrí—expediente 199-

d)—Manifestar al guardian del convento de San Francisco que la situación actual de este consejo le impide atender su solicitud—expediente 260.

e)—Publlcar el expediente 295, y el informe del consejo escolar de Coronel Pringles—expediente 235.

f)—Proveer por depósito:

Tres registros de matrícula para la secretaria del consejo escolar del 12 distrito—expediente 277.

Un plano de la capital, de 2ª dimensión, con la nueva nomenclatura de calles para el 20º distrito—expediente 239.

g)—Hacer saber lo informado por la inspección técnica en el expediente 50.

h)—Pasar el expediente nº 292 á la inspección de colonias para su anotación.

i)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de San José, don Manuel Novav y pedir al mencionado consejo proponga un reemplazante—expediente 197.

j)—Contestar al consejo escolar de San José que es conveniente busque á la brevedad posible otra casa para la escuela de la localidad—expediente 198.

k)—Nombrar preceptora interina de la escuela de Gandolfi á doña Angela M. de Echaverría, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto y funcione la escuela—expediente 110.

l)—Dejar sin efecto el nombramiento de preceptor de la escuela de San Javier (Misiones) recaido en don Victor Machin y nombrar en su reemplazo, con el caracter de interino á don Manuel P. Rosés, y pasar el expediente 210 al depósito para que exprese los útiles que se remitieron anteriormente á dicha escuela.

ll)—Couceder licencia por veinte días para venir á esta capital al inspector nacional de escuelas de Tucumán don Baltasar Lemo—expediente 209.

m)—Mandar abonar:

Al señor Alberto Garabin por bancos entregados al depósito para las escuelas de la capital, pesos moneda nacional 635.82—expediente 274.

n)—Considerando:

1º Que segun la ley, el consejo nacional de educación tiene la facultad de designar los miembros de los consejos escolares, sin propuesta ni intervención de estos últimos.

2º Que el haber pedido alguna vez candidatos para la provisión de vacantes al consejo escolar del 18º distrito, solo importaría un acto de deferencia explicable por el deseo de mayor acierto y de ninguna manera por una resolución de abdicar la propia autoridad en favor de otra corporación ó persona.

3º Que en el presente caso, el consejo escolar del 18º distrito no ha recibido invitación ni insinuación alguna para indicar candidatos habiéndolo hecho de *motu propio* lo que el empeño de que prevalezca su propuesta improcedente un carácter de imposición, inconciliable con la autoridad moral y legal del consejo nacional de educación:

4º Que el ejercicio de las atribuciones de este último, no puede importar en ningun caso un desaire para los que erróneamente se atribuyen sus atribuciones.

5º Que el haber sido organizados recientemente 22 consejos escolares incluso el del distrito 18º con aprobación general, elegidos entre los padres de familia que gozan del mejor concepto social con prescindencia absoluta de su nacionalidad y opiniones; ponen al consejo nacional de educación á cubierto de la imputación notoriamente injusta, gratuita y contrapoducente de que procede obedeciendo á propósitos estraños á la educación primaria.

6º Que á más de las consideraciones anteriormente aducidas, bastaría para abonar el procedimiento de este consejo la circunstancia de que en una comisión de cinco personas

la mayoría contituida por cuatro de ellas no puede afirmar sériamente que su misión resulta «desvirtuada por completo» á causa de las opiniones políticas que atribuyen á una quinta persona, cuya honorabilidad, por otra parte, dejaron salvada expresamente;

El consejo nacional resuelve:

Acéptanse las renuncias presentadas, y manifiéstese al ex-presidente del consejo escolar del distrito 18 que debe proceder á hacer entrega de las existencias á que se refiere, al vocal señor Francisco A. Linares, mientras se proceda a la integración del expresado consejo.

Y téxtense de la nota de renuncia las palabras dirijidas, no ya á censurar los actos del superior, sino á penetrar en el sagrado de las intenciones, cuyo respeto imponen las reglas mas elementales de cultura.

Comuníquese, etc.—expedientes 289 y 290.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Morí.*—Secretario.

—

SESIÓN 12

Dia 28 de enero de 1897.

Presentes — Presidente Reyna, Granel. *Con licencia* Nevares, Garcia.

Abierta la sesión á las 3 p m se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Enseguida se ocupo el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Llamar nuevamente á licitación por 8 dias para verificar las obras especificadas en el expediente 2594 y agregados, en las eecuelas nº 1 y 2 del 12º distrito.

b)—Dirigir nota á la intendencia municipal contestando la que obra en el expedien te 4292.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de los útiles recibidos por el consejo escolar del 14º distrito, durante el año 1895—expediente 383 y la de suminministros de la secretaria de este consejo importe 100 $ por el corriente mes —expediente 319.

d)—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, al empleado de estadística, don Felipe Tedin, de acuerdo con las disposiciones vigentes—expediente 325.

e)—Pasar el expediente nº 310 á la inspección técnica y el nº 6 á contaduría para su anotación respectiva.

f)—Proveer por depósito:

Los registros y certificadoe de provisión solicitados por el consejo escolar del 11º distrito—expediente 311.

Los pedidos de útiles para las escuelas del Chubut, suprimiendo las obras que se anotan en la lista por no ser textos de alumnos, y teniendo en cuenta las demás anotaciones—expediente 280.

Ciento cincuenta ejemplares del libro «Los pioners de la industria nacional», por Chueco, con destino al consejo superior de educación de Corrientes—expediente 5141.

Dos campanas grandes de bronce para el consejo superior de educación de Corrientes —expediente 5256.

g)—Hacer saber al consejo escolar de Concepción (Misiones) lo informado por la inspección de colonias en el expediente 111.

h)—Manifestar al consejo escolar de Santa Ana que no se puede acceder á su pedido respecto á la maestra doña Cira Real Alsina por que anteriormente fué aceptada su renuncia y nombrado en su reemplazo el maestro normal don Gaspar Díaz Garro, y pase á contaduría el expediente 218 para que liquide los haberes de aquella señorita hasta el 16 del de noviembre del año pasado.

i)—Acordar la subvención nacional de pe sos m|n. 8,000 para edificación escolar en el pueblo nueve de julio provincia de Corrientes por haber aprobado el departamento de obras públicas los planos y presupuestos presentados —expedientes 4777.

j)—Mandar abonar:

Al señor Eleodoro Suarez por 50 ejemplares de nociones de agricultura con destino á las escuelas de Concepción, pesos m|n. 100—expediente 233.

A. don Vicente Arcella por colocación de dos guarda toldos en la escuela nº. 1 del 11º distrito, pesos m|n. 150—expediente 118.

k)—Nombrar miembros del consejo escolar del 18º distrito á los señores, Ricardo Conde Salgado, Onorio Stoppani, Federico Stearer, Juan A. Horne.

l)—Nombrar:

Inspector técnico general á don Andrés Ferreyra;

Encargado de la correspondencia del presidente á don Victor Pita;

Gefes de sección á los señores Cárlos del Campo y José Grano;

Auxiliar de la contaduría á don Javier Antolin;

Archivero á don Ricardo Gutierrez;

Escribientes del depósito á los señores Julio G. Saenz y Abel del Castillo;

Y para llenar la vacante de escribiente dejada por don Victor Pita á don Rafael Fernández Blanco. Todos los nombramientos han sido hechos con antigüedad del 1º de enero del corriente año.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 13ª

Día 30 de enero de 1897

Presentes —

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de

Preidente · la anterior que fué aprobada.
Reyna · Acto contínuo se ocupó el
Granel · consejo de los asuntos al des-
Con licencia: pacho, y se resolvió:
Nevares · *a*)—Proponer al ministerio de
García · instrucción pública, para desempeñar el puesto de sub-inspector general de instrucción primaria al profesor normal don Víctor Pita.

b)—Sacar á licitación para el día 4 de marzo del corriente año los textos, útiles y muebles escolares de conformidad con la lista del depósito que estará en secretaría á fin de que tomen nota los interesados en dicha licitación.

c)—Aceptar la propuesta de don Miguel Jaspar para la ejecución de los trabajos, que solicita el consejo escolar del 8º distrito en la escuela nº 2, cuyo importe es de 461, 22 pesos m|n, imputándose el gasto á matrículas, y de conformidad á las especificaciones del arquitecto inspector—expediente 5222.

d)—Aceptar igualmente la propuesta de la señora viuda de Ninot para la construcción de tapa-toldos y demás modificaciones indicadas en el expediente 35 por la suma de pesos maneda nacional 81.

e)—Autorízar al consejo escolar del 8º distrito para ordenar la ejecución de las obras que expresa el arquitecto inspector, en la escuela número 4, por la suma de pesos moneda nacional 609 12, imputándose el gasto á matrículas—expediente 5221;—y al consejo escolar del 21º distrito para alquilar la casa de la calle Santa Fé por la cantidad mensual de pesos moneda nacional 300 con destino á la escuela superior de varones, debiendo practicarse las obras que indica la inspección—expediente 221

f)—No acceder á lo solicitado por don Vicente Violich por tratarse de un asunto que ha pasado al consejo escolar del Neuquén á los fines que indica contaduría—expediente 5083.

g)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del superior gobierno fecha enero 15 de este año ha sido jubilada con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe la preceptora de la escuela superior de niñas del 7º distrito señorita Mariana V. Gutierrez—expediente 4753.

h)—Aprobar las planillas de gastos hechos en el depósito durante el mes de diciembre próximo pasado expediente 314; y la rendición de cuentas de la suma de pesos m|n. 150 acordada para gastos de exámenes de las escuelas del consejo escolar 1º distrito, como igualmente la de eventuales por el 4º trimestre del año pasado correspondiente al mismo distrito escolar—expediente 318.

i)—Revalidar el diploma de maestra de primer grado otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita María E. Roche, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 4883.

j)—Publicar el expediente número 370; el informe del inspector nacional de escuelas de la Rioja, correspondiente al 3º cuatrimestre del año pasado expediente 328; el informe del inspector nacional de escuelas de Tucumán, correspondiente al 3º cuatrimestre del año pasado, expediente 192; y el resúmen del resultado de los exámenes en las escuelas de Posadas.—expediente 293.

k)—Mandar abonar:

Á don Angel Sala por el arreglo de la vereda del edificio escolar de la calle San Martin número 456 pesos m|n 55—expediente 4468.

Á la compañia del ferro-carril de Buenos Aires, al Pacifico por fletes, pesos m|n 349-60—expediente 4869.

Á la compañía del ferro-carril de Buenos Aires, y Rosario por fletes pesos m|n 312.66—expediente 4100.

Á la misma compañía del ferro-carril de Buenos Aires, y Rosario por fletes, pesos mln 240.35—expediente 4359.

Al señor Victor Nicoletti por maderas entregadas al depósito, pesos m|n 588.26—expediente 298.

A la administración de «El diario» por publicaciones de avisos, pesos m|n 310—expediente 312.

A los señores Saenz hermanos y compañía por alfombras con destino á las secretarías de los consejos 10º y 21º pesos m|n 334.40—expediente 243.

A don Vicente Papaleo por construcción del edificio escolar de Victorica 1ª cuota pesos m|n 8,333.33—expediente 267 y agregado

Al consejo general de educación de Santa Fé por subvención nacional, correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado, pesos m|n 57,535.30—expediente 326.

Se levantó la sesión á las 5 pm. José M. Gutierrez.—*S, Diez Mori.*—Secretario.

—

SESIÓN 14

Día 4 de febrero de 1897.

Presentes · Abierta la sesión á las 3 p m.
— · se dió lectura del acta de la
Presidente · anterior, que fué aprobada.
Reyna · En seguida se ocupó el con-
Granel · sejo, de los asuntos al despacho
Nevares · y se resolvió:
García · *a*)—Mandar abonar:

A los consejos escolares de la capital, las planillas de sueldos, alquileres y demas gastos correspondientes al mes de enero próximo pasado que importan las sumas siguientes:

Al	1er	distrito, $ m[n		4609	exp.	331
»	2°	»	»	5642 88	»	332
»	3°	»	»	5693	»	333
»	4°	»	»	8837	»	334
»	5°	»	»	7659 04	»	335
»	6°	»	»	4997	»	336
»	7°	»	»	11804	»	337
»	8°	»	»	11000 46	»	338
»	9°	»	»	11344	»	339
»	10°	»	»	13360 30	»	340
»	11°	»	»	8373	»	341
»	12°	»	»	14432	»	342
»	13°	»	»	14755 50	»	343
»	14°	»	»	22669 36	»	344
»	15°	»	»	4767	»	345
«	16°	»	»	8464	»	346
«	17°	»	»	7730	»	347
«	18°	»	»	3623	»	348
«	19°	»	»	5745	»	349
«	20°	»	»	2779	»	350
«	21°	»	»	8496 50	»	351

Las planillas de sueldos y gastos de los sub-inspectores por el mes de enero de este año, pesos m[n. 1950—expediente 353.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, que se indica á continuación, por sus sueldos y gastos correspondientes al mes de diciembre del año pasado las cantidades siguientes:

Escuela de varones de Posadas pesos moneda nacional 406,11.—expediente 107.

Escuela de varones de las Palmas, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 367.

Escuela de varones de San Cárlos, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 152.

Escuela de varones de Cerro Cora, pesos moneda nacional 147,40.—expediente 257.

Escuela de varones de Candelaria, pesos moneda nacional 227,56.—expediente 69.

Escuela de varones de la Colonia Bompland, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 153.

Al señor Antonio Almirón por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana, correspondiente al mes de diciembre pasado, pesos moneda nacional 20.—expediente 371.

Al señor Pablo Pomar por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de varones de Posadas, correspondiente á los meses de de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado, pesos moneda nacional 500.—expediente 359.

A los señores Alberto Garabini y compañía por 43 bancos escolares entregados al depósito, pesos moneda nacional 374,44.—expediente 327.

Al señor Francisco Burghí por la provisión de ferreteria y pinturas al depósito en el mes de diciembre, pesos m[u 226,75—expediente 364.

A la señora María H. de Arana por alquiler de la casa calle San José nº 1433, correspondiente á 22 días del mes de enero ppdo., pesos m[n 440—expediente 407.

b)—Nombrar:

Vocal del consejo escolar de Resistencia al coronel don Enrique Luzuriaga en reemplazo de don Abel Gonzalez Borbon que se ausentó del territoaio.

Preceptor de la escuela de varones de Victorica al maestro normal don Miguel S. Diaz, en reemplazo de don Miguel Defongeres que renunció, y acordar al preceptor nombrado la suma de pesos m[n 50 para gastos de tras lación—expediente 386.

Subpreceptor de la escuela nº 5 del 21º distrito al maestro normal don Vicente G. de la Fuente en reemplazo de don Julian Caro, que falleció—expediente 276.

c)—Permutar á las ayudantes de las escuelas nºs 2 y 14 respectivamente señoritas Flora de la Sota y Cármen Bollo—expediente 329.

d)—Aprobar los nuevos programas escolares presentados por la comisión especial encargada de proyectarlos, y publíquense en folleto, autorizando á secretaría para pedir presupuestos á varias imprentas, advirtiendo que el número de ejemplares será 3000 del formato de la memoria del señor presidente,

El señor vocal doctor Nevares votó en contra de esta resolución.

e)—Designar para impeccionar las escuelas normales de la capital durante este año á los señores vocales: doctor Granel para la escuela normal de profesores que dirige la señorita Menendez; doctor García para la que dirige la señorita Gramondo, y doctor Nevares, para la de varones dirigida por el doctor Montes—Los señores vocales designados el año pasado para la inspección superior de las escuelas, continuarán este año visitando las mismas.

f) Aprobar la planilla interna presentada por contaduría.

g)—Hacer saber al consejo escolar del 16º distrito lo informado por el cuerpo médico escolar—expediente 4119—al consejo escolar del 18º distrito, el informe de la inspección tecnica eu el expediente 288—al consejo escolar del 20º distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 238—y al distrito escolar 22º el informe de la insp ección técnica—expediente 4892.

h)—Autorizar al consejo escolar del 18º distrito para buscar casas con destino á escuelas de nueva creación en Villa Mazzini—expediente 13,—en Saavedra—expediente 15—y en Villa Modelo—expediente 14.

i)—Pasar el expediente nº 378 al depósito para su anotación.

j)—Acceder á lo solicitado por la señorita Ana Bagnasco, y comuníquese—expediente 93.

k)—Elevar al ministerio de instrucción público el expediente 5152 con la nota acordada.

l)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 22 de setiembre del año pasado—expediente 3587.

m)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitodos para las escuelas del 13 distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas—expediente 172.

Los útiles de escritorio que solicita el consejo escolar del 22º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica —expediente 213.

Los que se solicitan para la escuela franciscana de Nuestra Señora de Sión en la capital, debiendo tenerse en cuenta las anotaciones marginales—expediente 143.

Los que se enumeran en la lista que obra en el expediente 400 para la escuela de varones de General Acha de acuerdo con las anotaciones.

m)—Adoptar las resoluciones siguientes, atento lo expuesto por la inspección técnica general:

1ª Autorizar al inspector técnico general para designar mensualmente á uno de los subinspectores, quien desempeñará las funciones de auxiliar de la inspección técnica, con residencia en la oficina;

2ª El subinspector auxiliar ayudará al inspector técnico general en el despacho de asuntos y dirección de la oficina y practicará las inspecciones de carácter urgente que le fueran encomendadas, quedando libre durante su turno, de las demás tareas que sean incompatibles con esta función;

3ª—El inspector técnico general dispondrá lo conveniente para que las escuelas que deben visitar durante el mes el sub inspector auxiliar, sean inspeccionadas, por los demás sub-inspectores;

4ª—Comuníquese etc,—expediente 387.

n)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente á los trimestres 3°, y 4° del año pasado, presentada por el consejo escolar del 13° distrito—expediente 173.

Las medidas adoptadas por el consejo escolar de Rawson respecto á interrupción de clases —expediente 324.

ñ)—Nombrar preceptora interina de la escuela de Concepción á la señora Elvira Bosh de la Peña en reemplazo de doña Carolina Ch. de Vera que falleció—expediente 207.

o)—Publicar el resumén de los cuadros de exámenes de las escuelas de General Conesa y General Frías—expediente 363

q)—Archivar el expediente 360 por estar resuelto.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Díez Mori*, secretario.

SESIÓN 15

Dia 6 de febrero de 1897.

Presentes
—
Presidente
Reyna
García
Nevares
Con licencia:
Granel

Abieria la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Autorizar:

Al consejo escolar del 19° distrito para nombrar un portero con destino á la escuela n° 4—expediente 178.

Al consejo escolar del 2° distrito para nombrar portero que preste sus servicios en la escuela nº 1—expediente 303.

Al consejo escolar del 5º distrito para que nombre un portero en la escuela nº 4—expediente 4109.

Al consejo escolar del 6° para nombrar un portero en la escuela nº 1—expediente 4057.

Al consejo escolar del 17° distrito para que nombre un portero que cuide el aseo de la escuela n° 4, y de la nocturna de adultos con el sueldo de $ 51 m|n mensuales—expediente 374.

Al consejo escolar del 20° distrito para hacer igual nombramiento de portero en la escuela n° 3—expediente 4258.

Al consejo escolar del 13º distrito para nombrar porteros en las escuelas núms. 3, 4, 5 y 8—expediente 266.

Al consejo escolar del 8º distrito para que nombre un portero que preste servicios en la escuela n° 10—expediente 4289. Asignar á cada una de las escuelas indicadas la suma de pesos m|n. 5 mensuales, para gastos de útiles de linpieza.

Al consejo escolar del 22°. distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n. 500—en la adquisición de muebles con destino á su oficina, y acordar la cantidad de pesos m|n. 100 mensuales para gastos eventuales—expediente 214.

Al consejo escolar del 3er distrito para ordenar se practiquen las reparaciones que se indican en el expediente 5102. imputando el gasto á matrículas del mismo consejo escolar.

Al consejo escolar del 2° distrito para que mande ejecutar las reparaciones más indispensables en el edificio de la escuela superior de varones, imputando el gasto á matrículas—expediente 309.

b)—Aprobar el presupuesto de las obras que han de ejecutarse en la casa que ocupa la escuela de la calle San José nº 1433, con las modificaciones anotadas, y sacar á licitación por 8 días, 18 del corriente mes, los trabajos que se indican en el mencionado presupuesto—expediente 1184.

c)—No acceder á lo solicitado en el expediente 429, por prohibirlo las disposiciones vi-

gentes ni á lo que se pide en el expediente 419, y dirigir la nota acordada al ministerio de instrucción pública.

d)—Reservar el expediente 179 hasta la debida oportunidad, y el nº 264 en la inspección técnica á los fines que indica dicha inspección.

e)—Pasar el expediente nº 3105 á contaduría para su anotación, y manifestar al consejo escolar del 2º distrito que se le autoriza para indicar en la planilla mensual de sueldos y gastos de las escuelas, la cantidad que importan los impuestos municipales de la casa á que se refiere en el mencionado expediente.

Y al consejo escolar del 9º distrito el expediente nº 103. autorizándole para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n 54—importe de un toldo para la escuela de la calle de Esmeralda nº 1064.

f)—Estar á lo resuelto en sesión de agosto 18 de 1896.—expediente 3114.

g)—Hacer saber lo informado por contaduría en el expediente 228, el informe del depósito en el expediente 54 y á los señores Vinet y Boillat lo que informan en los expedientes respectivos números 283 y 270, la inspección técnica y la contaduría.

h)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondientes á los meses de noviembre y diciembre, presentada por el consejo escolar del 20º distrito.—expediente 58.

i)—Revalidar el diploma de maestro de primer grado otorgado á favor de don Ramón Vazquez Fajardo por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruyuay, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de noviembre de 1895.—expediente 237.

j)—Otorgar el certificado que solicita la señora Irene de Cieri, de acuerdo con la inspección técnica—expediente 443.

k)—Proveer por depósito:

El pedido de útiles formulado por el consejo de educación de Tucumán el 28 de diciembre del año pasado, de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 4.

Los útiles que indica la inspección general teniendo en cuenta las anotaciones marginales con destino á la escuela primaria militar del 1er batallon, regimiento 1º de infantería de línea—expediente 114.

Los útiles de escritorio solicitados por la inspección técnica para su oficina—expediente 424.

l)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Santa Fé, correspondiente al 2º cuatrimestre del año pasado—expediente 422.

ll)—Consultar con el presidente del consejo de educación de Córdoba, respecto á lo que informa el depósito en el expediente 416.

m)—Contestar al señor inspector de Córdoba transcribiendo el informe del inspector general—expediente 320,

n)—Mandar abonar:

A la dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1896, pesos moneda nacional 161.441,62 —expediente 3056.

Al consejo de educación de Salta por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año pasado, pesos moneda nacional 18.410,92,—expediente 5128

Al consejo de educaciún de San Juan por subvención nacional correspodiente al segundo cuatrimestre del año pasado, pesos moneda nacional 27.673,26—expediente 5207.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan a continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre del año pasado;

Escuelas de niñas de Posadas, pesos moneda nacional 496.28—expediente 202.

Escuela de niñas de Rawson, pesos moneda nacional 227.56—expediente 272.

Escuela de niñas de Coronel Pringles, pesos moneda nacional 274.80—expedientes 226.

Escuela de niñas de la Colonia Benitez pesos moneda nacional 137·40—expediente 79.

Escuela de General Acha pesos moneda nacional 227. 56—expediente 356.

Escuela de niñas de General Acha pesos moneda nacional 137. 40—expediente 9.

Escuela de Santa Rosa de Toay pesos moneda nacional 151. 40—expediente 245.

Al personal docente de la escuela de la colonia Popular por el mes de setiembre del año pasado, pesos moneda nacional 137. 40 —expediente 291.

Al personal docente de la escuela de la colonia 16 de Octubre por los meses de agosto á noviembre de 1896 pesos moneda nacional 549. 60—expediente 271.

A don Juan Ramirez maestro interino de la escuela de La Picada por su haber desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del año pasado, pesos moneda nacional 630—expediente 5224.

A la directora de la escuela número 6 del 21º distrito por gastos originados en la limpieza del edificio que ocupa la escuela, durante los meses de octubre y noviembre del año pasado, pesos moneda nacional 80, y autorizar al consejo escolar de mencionado distrito 21º para nombrar un portero en dicha escuela, asignando la suma mensual de pesos moneda nacional 5 para gastos de útiles de limpieza de la misma—expediente 5190.

A la compañia del ferro-carril de Buenos

Aires y Rosario por fletes, pesos moneda nacional 70. 99—expediente 5013.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Morí*,—secretario.

—

SESIÓN 16

Dia 9 de febrero de 1897

Presentes: Presidente Reyna Nevares García *Con licencia:* Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar:

Al consejo escolar de 21º distrito para buscar casas adecuadas donde poder instalar seis escuelas de nueva creación—expediente 5065.

Al consejo escolar del 19º distrito para nombrar un portero con destino á la escuela número 6, quedando reducida la partida de gasto de útiles de limpieza á pesos m[n. 5 mensuales; y autorizarle igualmente para encargar la fabricación de un toldo cuyo importe no exceda de pesos m[n. 400, que se colocará en la misma escuela, imputando el gasto á matrículas del consejo escolar—expediente 5006.

Al consejo escolar del 15º distrito para nombrar portero de la escuela de nueva creación á don Domingo Rodriguez Pérez—expediente 485.

Al consejo escolar del mismo distrito 15º para invertir la suma de pesos m[n. 180, en la instalación de cañerías y artefactos de gas que son necesarios en la escuela nocturna de adultos—expediente 486.

Al consejo escolar del mencionado distrito 15º para estipular el contrato á que se refiere en el expediente 1580, por dos años, con el propietario de la casa calle Porvenir 79, destinada á la escuela de nueva creación, cuyo alquiler mensual es de pesos m[n 60, debiendo hacerse las reparaciones por cuenta del consejo escolar, cuyo importe es de 500 pesos m[n, imputándose el gasto á matrículas.

Al consejo escolar del 7º distrito, para nombrar un portero que cuide de la limpieza de la nueva escuela de la calle San José 1433, y ordenar la provisión de una manga de goma para riego—expediente 242.

Al consejo escolar del 21º dístrito, para alquilar la casa de la calle de Araoz números 3556 al 3564 por la suma mensual de pesos m[n 300—expediente 2792.

b)—Contestar al consejo escolar del 10º distrito, transcribíendo el informe de contaduría—expediente 5188 y agregados.

c)—Hacer saber al consejo escolar del 20º distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 145: y á la señorita Tránsita A. Gomez que en el presupuesto vigente no hay partida para becas de la Escuela normal de profesoras nº 2 de la capital—expediente 305.

d)—Reservar los expedientes núms. 105, 2279 y 3568.

e)—Publicar los expedientes núms. 447 y 482

f)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente núm. 477 ni á lo que solicita el ingeniero Sr. Pereyra por cuanto el consejo tiene su arquitecto oficial, y dénsele las gracias por su ofrecimiento.—expediente 308.

g)—Sacar á licitación para el dia 27 del corriente mes las reparaciones de varios edificios escolares, de conformidad con las especificaciones que formula el arquitecto inspector, advirtiendo que no se aceptan propuestas parciales sino por todos en conjunto.

h)—Acordar la suma de pesos m[n. 40 mensuales para viático del inpector técnico general—expediente 488 1l2.

i)—Pasar el expediente 461 á contaduría; el núm. 469 á la inpección de colonias, y el núm. 470 al depósito para su anotación respectiva.

j)—Dar por justificadas las inasistencias del subpreceptor de la escuela superior de varones del 8º. distrito, don Ventura Andino, desde el 26 de octubre hasta el 23 de noviembre del año pasado, y dar vista del expediente al director de la mencionada escuela á los fines indicados por la inspección técnica general—expediente 5011.

k)—Acordar la subvención nacional correspondiente por la construcción de un edificio escolar en la Cocha, departamento de Graneros provincia de Tucumán, cuya subvención importa la suma de pesos m[n 20,846.48, de acuerdo con lo que informa la contaduría—expediente 4518.

l)—Reiterar las notas relativas á nombramientos de los dos nuevos vocales del consejo escolar de Sampacho—expediente 94.

u)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar de Coronel Pringles en el expediente 232.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresa á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia los cantidades siguientes:

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de Resistencia, pesos m[n. 1,267.36.—expediente 385.

Escuela de Sampacho, pesos m[n. 455.12—expediente 96-

Escuela de Puerto Bermejo pesos m[n. 242.-56.—expediente 109.

Escuela de niñas de Victorica, pesos m[n. 227.56—expediente 112.

Por el mes de noviembre del año pasado:

Escuelas del Chubut, pesos m[n. 739.92—expediente 322.

Por los meses de setiembre á diciembre de 1896:

Escuela de San José (Misiones), pesos m[n 509.60—expediente 121.

Por el mes de octubre de 1896:

Escuela de Tierra Salada (Chubut), pesos m[n 100.16—expediente 60.

A la empresa «La Privilegiada» por la conservación de obras sanitarias en el edificio que ocupa este consejo, durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado, pesos m[n. 20—expediente 379.

A la Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco, por libros, circulares y planillas entregadas á las oficinas de este consejo pesos m[n 198—expediente 389.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 17

Día 11 de febrero de 1897

Presentes
—
Presidente
Nevares
García
Con licencia:
Granel
Ausente:
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública y pasar el expediente 497 para su anotación.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública á los siguientes alumnos de las escuelas públicas que han cursado el 6° grado y merecido la clasificación de distinguido en los últimos exámenes, para que se les acuerde la matrícula de primer año en el instituto libre de enseñanza secundaria: Julio Balzari, Juan Bollini, Napoleón Siska, Cárlos Turdera, Cárlos Picardo, Vicente Scaunakiero, Amadeo Leone, Ernesto Barovalli, Domingo Silva, Arturo Soldini, Emilio Maderna, Arturo Guzman, Alfredo Moschini, German Castromán, Santiago Macias, Vicente Pontremoli, Angel Taberna, Esteban Delavalle y Alberto Macias—expediente 3889 y agregado.

c)—Prorrogar la licencia concedida al ordenanza del consejo escolar del 16° distrito hasta el dia 28 del corriente mes—expediente 5202.

d)—Aprobar la cuenta de eventuales por el mes de junio del año pasado, presentada por el consejo escolar del 14° distrito—expediente 2861.

e)—Aceptar las propuestas de la Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco, para imprimir los nuevos programas escolares en folletos—5,000 ejemplares por pesos m[n 480, y el reglamento del cuerpo médico escolar—3,000 ejemplares, por pesos m[n 390—expediente 498.

f)—Acusar recibo de la nota del prefecto general de puertos, agradeciendo la seción de la antigua casa de la sub-prefectura de Santa Cruz, bajo las condiciones que expresa, para instalar en ella una escuela, y pasar el expediente número 5250 á la inspección de colonias y á contaduría para su anotación.

g)—Publicar el expediente 506-

h)—Proveer por depósito:

Mil quinientos formularios de planillas cuatrimestrales para el consejo de educación de Entre Rios—expediente 436;

Los útiles de escritorio que se solicitan para la oficina del archivo—expediente 512.

Autorizar al consejó escolar de Rawson para que de los fondos que tiene abone el alquiler de la casa que ocupa la escuela de la colonia Drofa Gabis (Chubut), desde el 10 de marzo hasta el 30 de noviembre del año pasado, cuyo importe es de pesos m[n 120,—manifestándole que en lo sucesivo incluya en la respectiva planilla la cantidad que se cobra mensualmente por dicho alquiler—expediente 323.

j)—Aprobar el balance de caja del consejo escolar de Coronel Pringles, correspondiente al año pasado—expediente 227.

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresa á continuación por sueldos y gastos correspondiente al mes de diciembre del año pasado, las sumas siguientes:

Escuelas del Chubut, pesos m[n 374.96—expediente 281.

Escuelas de Santa Rosa de Toay pesos m[n 247.56—expediente 321.

Al maestro de la escuela de Casa Blanca, por el mes de marzo del año pasado, pesos m[n 100.16—expediente 5109.

A don Pedro Higueret por bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n 730—expediente 414.

A la señora Viuda de Gil Ragni por 72 bancos escolares, pesos m[n 752.11—espediente 405.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José M. Gutierrez,—*S. Diez Mori.*—secretario,

INTERIOR

TUCUMAN

Provisión de empleos

El gobierno de la provincia de Tucuman ha dispuesto que las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en las escuelas de la ca-

pital y de las villas más importantes sean llenadas por medio de concursos públicos

El decreto de la referencia, de fecha 22 de enero ,confiere al consejo de educación la facultad de reglamentar esa disposición, el que lo ha hecho en la siguiente forma

El consejo de educación en uso de las atribuciones que le confiere el decreto de referencia y de conformidad á lo dispuesto en el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1°—Llamar á concurso durante un mes á contar desde el dia 25 de enero para llenar las vacantes de directores, y maestros de las escuelas fiscales de la capital y villas más importantes de la provincia.

2°—Para ser admitidos al concurso, los interesados deberán presentar al consejo de educación antes del dia 15 de febrero próximo, una solicitud en la que indicarán la categoría del puesto á que aspiran, adjuntando además certificados que acrediten su edad, su buena conducta y su estado de perfecta salud

Los dos primeros certificados podrán ser otorgados por dos personas de reconocida honorabilidad; el tercero por un médico.

3°—La presentación de certificados de estudios, de títulos profesionales y de servicios prestados á la causa de la educación conferidos por autoridad competente, á paridad de circunstancias, influirá favorablemente en el éxito del concurso.

4°—Los temas del torneo serán tres y se desarrollarán por escrito, á saber: un tema pedagógico, otro literario y un tercero científico.

El tema pedagógico versará sobre uno de los tópicos siguientes:

a)—Educación física, moral é intelectual.
b)—Metodología general y especial.
c)—Organización escolar.

El tema literario consistirá eu una composición sobre alguna de las materias siguientes:

a)—Sobre un episodio interesante de la historia argentina.
b)—Sobre moral.
c)—Sobre deberes cívicos del ciudadano.

El tema científico comprenderá la resolución razonada de problemas:

a) De aritmética.
b) De geomntría.
c) De ciencias físicas naturales.

5°—Los trabajos del concurso serán aprobados ó desaprobados por la comisión examinadora,

Los trabajos aprobados, siendo la iustrucción integral, se clasificarán en tres categorías á los efectos del discernimiento de los puestos:

Los que obtengan 10 y 9 puntos, habilitarán para ocupar los puestos de directores y vices de las escuelas superiores; los que obtuvieren 8 y 7, para profesores de las mismas y directores de las escuelas elementales; y los que obtuvieren 6 puntos, para directores de las escuelas infantiles, cinco pnntos solo autorizarán para poder ejercer el puesto de ayudante.

6°—El concurso tendrá lugar en las oficinas del consejo durante los dias 25 y 26 de febrero próximo.

7°—El consejo de educación determinará oportunamente la forma en que deberán efectuarse los exámenes—Tucumán, enero 24 de 1897—I. LIBERANI—*D. Salado*—secretario.

—

ENTRE RIOS

La instrucción primaria.

Del informe elevado por el inspector de la provincia de Entre Rios, sobre la marcha de la instrucción comun duraute el año pasado tomamos los siguientes datos estadísticos:

La aplicación del plan de estudios eminentemente nacional y práctico en la provincia de Entre Rios, ha sido de benéficos resultados para la enseñanza, aun cuando algunos principios no se hayan podido poner en práctica porque el medio no les es favorable en muchos casos, y por carecer la escuela de los elementos que se precisarían para convertir en hecho muchas iniciativas, propagadas por el mismo.

Estos resultados parciales deben atribuirse, además, y en gran parte, á la competencia del personal docente.

Muchas escuelas colocadas en el molde de la escuela moderna, reflejan el espíritu de ese plan de estudios: pero las que más se han aproximado á su realización han sido las escuelas graduadas, cuyo personal es más competente.

Entre las principales reformas que se proponen introducir, figura en primer lugar la supresión de los exámenes, sustituyéndolos con exposiciones escolares que reflejen el esfuerzo individual del maestro y del alumno.

Hay, además, el propósito de organizar las escuelas en rurales, elementales de 1ª clase, elementales de 2ª clase, graduadas y graduadas superiores.

En resúmen, la educación ha de ser científica, regional y práctica.

Con un presupuesto de pesos 549,680 se han educado durante el año pasado 17,398 niños, siendo el número de inscriptos 23,839.

El número de escuelas existentes es de 335, de éstas 126 particulares, 177 fiscales, y 2 anexas.

El costo medio durante el último trimestre por cada escuela. ha sido de pesos 695.28: por cada maestro 353.93, por cada niño 12.86.

Lo recaudado hasta el 31 de diciembre á beneficio de la instrucción pública, alcanza á la cifra de pesos 480,426.85,

—

SALTA

La instrucción primaria

Leemos en un diario: El estado de la educación en esta provincia ha mejorado algo, si así ha de llamarse al buen espíritu que revelan los maestros, á causa de que se les han abonado unos cuantos meses de sueldos atrasados.

El consejo general de educación no percibe ni administra sus rentas con la independencia debida, pero en cambio el actual gobierno

le entrega con bastante regularidad los fondos presupuestados.

La instrucción primaria prosperaría verdaderamente en esta provincia, si se cumplieran las leyes nacionales y provinciales vigentes.

No existe un sistema reglamentando para la percepción de la renta, y el inspector nacional sólo se concreta á dar cuenta al consejo de las irregularidades que nota al respecto.

Las municipalidades, á su vez, han procedido á dictar ordenanzas acerca de la ley de fondos propios en la parte que le es pertinente, y de una manera tan preconcebida, que eluden por completo la entrega al consejo general de las rentas que corresponden á la educación. Nada práctico y de resultados positivos han hecho las autoridades provinciales, ni el inspector nacional para evitar esa derogación tácita ó indirecta de la mencionada ley.

Las escuelas actualmente se encuentran un poco mejor que en el año pasado, en cuanto á libros, mobiliario y demás útiles. El adobe predomina en las escuelas rurales, desempeñando las funciones de pupitre.

El actual consejo de educación está compuesto de personas distinguidas, que poseen un titulo universitario, y acreditadas por su suficiencia para dar un gran impulso à la institución, cuyos destinos dirigen y administran.

De las 75 escuelas que han funcionado, 66 son fiscales, 2 anexas á las normales y 7 de particulares.

Han estado á cargo de las primeras 142 maestros, de las segundas 21, y de las terceras 35, formando un total de 198 maestros, de los que 30 son diplomados.

La inscripción total ha ascendido á 5814 niños; correspondiendo de estos 4442 á las escuelas fiscales, 681 á las anexas y 691 á las particulares.

La asistencia media, que ha disminuido notablemente, sólo ha alcanzado á la insignificante cifra de 3508 concurrentes: casi la mitad de los inscriptos.

Una reorganización administrativa se impone en el consejo general de educación de esta provincia; en el sentido de hacer efectiva la percepción de la renta, aumentar los sueldos de los maestros, dar forma estable á la estadística, levantar la enseñanza y hacer cumplir estrictamente la legislación escolar.

BIBLIOGRAFIA

Apuntes de Física

Con el modesto título de "Apuntes de Física" ajustados á los nuevos programas de instrucción secundaria, ha publicado el ingeniero señor don Tebaldo J. Recaldoni, profesor de matemáticas y física en el colegio nacional de la capital, una obra sumamente útil para los estudiantes de esa materia, la que hemos recibido perfectamente impresa y encuadernada é ilustrada con gran número de grabados para demostrar las propiedades de los cuerpos, la mecánica, la gravedad, la hidrostática, las propiedades de los gases, las leyes de la acústica, la óptica y por último lo que constituyen los rayos de Röntgen.

Dicha obra está destinada principalmente á los alumnos que cursan el cuarto año de estudios secundarios y en ella se indica los puntos que pueden ser salteados por los estudiantes sin por ello dejar de llenar el programa oficial en la materia.

Agradecemos al ilustrado profesor el envio de tan estimable producción.

Clasificador

Hemos recibido un clasificador semanario y mensual para uso de las escuelas argentinas por J. F. En sus tapas vienen los retratos de algunos hombres eminentes del país, con una noticia bibliográfica. Contiene además el espacio necesario para poner el nombre del alumno, el grado, la escuela y el distrito á que pertenece. Este clasificador está destinado á servir para que los padres de familia sepan si sus hijos preparan sus lecciones, hacen los deberes escritos, concurren con asiduidad á la clase y qué conducta observan.

Al fin de cada mes se anotan en el mismo las clasificaciones obtenidas por el alumno en todas las materias del programa con el "Visto Bueno" del director y del profesor de clase.

Report of the comissioner of education 1893-1894.

Acusamos recibo de los dos volúmenes que constituyen el informe del comisionado de educación de los Estapos Unidos de Norte-América, Mr. William T. Harris, correspondiente al año escolar de 1893-1894.

Como siempre estos informes encierran un material inmenso que no es posible apreciar á primera vista y á los cuales solemos dedicar diversos artículos, extractando aquello que juzgamos de mayor importancia. Los dos tomos que constituyen el informe á que nos hemos referido contienen mas de 2300 páginas, que pueden considerarse divididas en cuatro partes: una que la constituye la introducción del comisionado en la que da una idea sumaria y general del número de niños en edad de escuela y de los que reciben educación, en los establecimientos de enseñanza pública existentes en el país, de la marcha de la instrucción en las principales ciudades, de la instrucción secundaria y superior, como de la educación en los principales estados de Europa. En la parte primera se abordan multitud de problemas relacionados con la enseñanza, no solo en los Estados Unidos sinó en la gran Bretaña, la Francia, la Italia y Rusia. En la parte segunda se ocupa de los establecimientos especiales, de la legislación escolar en los diversos estados de la Unión y en la tercera viene la estadística mas abundante en datos que puede desearse. Varios grabados ilustran el texto y representan vistas, planos de edificios de escuelas y colegios, aparatos y útiles de otra naturaleza.

En la sección exterior el número anterior hemos insertado los datos principales que arroja la estadística de aquella tierra clásica de la educación.

NOTICIAS

Concurso de textos—Habiéndose aprobado los nuevos programas de enseñanza primaria y estando vencido el término por el cual fueron autorizados los textos vigentes, el consejo nacional de educación resuelve:

1° Llámase á concurso á los autores y editores de los libros que hayan de servir de texto en las escuelas primarias durante los años 1898, 1899 y 1900.

2° Las solicitudes se entregarán en secretaría antes del 15 del mes de julio del corriente año, debiendo acompañarse dos ó más ejemplares del libro que se ofrezca, el cual podrá ser impreso ó manuscrito.

3° Los libros presentados se someterán al juicio de la comisión á que correspondan por su materia, entre las que designará oportunamente.

4° Los autores ó editores se entienden comprometidos á lo siguiente:

a) A fijar el precio de su libro para la venta en detalle, bajo el concepto de que se dejará fuera de concurso el texto cuyo precio, á juicio del consejo nacional de educación, resultase excesivo, á menos que el autor ó editor aceptase el precio que el consejo señalare;

b) A verificar la impresion en caracteres legibles, en buen papel y encuadernacion sólida;

c) A no introducir alteraciones en las ediciones sucesivas, sin aprobación del consejo nacional de educación.

5° No hallándose el texto en las condiciones expresadas, ó comprobándose que su expendio se verifica á más alto valor del establecido, caducará la aprobación que se otorgue.

Sólo habrá tres textos aprobados en cada una de las asignaturas que lo requiera, entre las cuales podrá recaer la elección de los maestros respectivos; bajo el concepto de que, una vez exigido el texto del alumno, éste no podrá ser obligado á la adquisición de otro, en la misma escuela, á menoc que el libro resultase inutilizado por el uso.

7° Los nuevos textos deberán conformarse á los programas vigentes;

8° No se admitirá textos en el 1° y 2° grado, fuera de los de lectura; en el grado 3° sólo se adoptarán á más de los anteriores los de caligrafia y ciencias fisico-naturales; para los del 4° los mencionados con más los de geografía, lectura en francés, dibujo é idioma nacional y para los grados 5° y 6° los usados generalmente.

9° Los editores ó autores de textos autorizados, podrán hacer constar en ellos la aprobación del consejo nacional de educadión y están obligados á estampar en ía respectiva carátula el precio aprobado de cada ejemplar.

10. No podrán presentarse á concurso textos redactados ó editados por los miembros del consejo nacional de educación y los empleados de su dependencia que ejercen autoridad en más de una escuela.

11. Desde la fecha del presente acuerdo se apicarán en las escuelas comunes de la capital y territorios nacionales lo dispuesto en el artículo 8°.

Exámenes en los territorios nacionales—Las escuelas de Victorica, en la Pampa Central, presentaron á los exámenes de 1896: 93 niños, 50 varones y 43 mujeres. Al rendir sus pruebas resultaron 14 distinguidos, 51 buenos y 28 regulares. "La comisión examinadora señala algunas deficiencias de los locales y personal que sólo desaparecerán, cuando se construya un buen edificio y se manden maestros competentes, doble tarea, en que, desde hace tiempo, está empeñado el honorable consejo».

La escuela mixta de Rio Gallegos, en el territorio del Chubut rindió sus exámenes el 23 de diciembre presentando 16 niños, de los cuales 13 resultaron buenos y 3 regulares

En las dos escuelas de Posadas del territorio de Misiones, rindieron exámen 247 niños 131 varones y 116 mujeres. De ellos 96 salieron sobresalientes, 99 distinguidos, 40 buenos y 12 regulares.

En la escuela núm. 3 de la Picada, en el mismo territorio, rindieron exámen 27 niños, saliendo 4 sobresalientes, 4 distinguidos, 14 buenos y 5 regulares.

La escuela de General Conessa, en el territorio de Rio Negro presentó á exámen 41 niños, de los cuales 6 salieron distinguidos, 7 sobresalientes, 13 buenos y 15 regulares.

La de General Frias, en el mismo territorio presentó 20 á exámen obteniendo todos ellos la clasificación de buenos.

La escuela de Benitez en el Chaco, presentó á exámen 17 niños, de los cuales 9 salieron sobresalientes, 1 distinguído y 6 buenos.

Las escuelas de Coronel Pringles, en el territorio de Rio Negro, presentaron á exámen, la de varones 29 alumnos y la de niñas 17 resultando de la primera 11 sobresalientes, 10 distinguidos, 5 buenos y 3 regulares; y de la segunda 6 sobresalientes, 5 distinguidos, 5 buenos y 1 regular.

La escuela mixta de Cubanea, en el territorio de Rio Negro presentó á exámen 19 niños, 13 varones y 6 mujeres, resultando sobresalientes 3, distinguidos 5, buenos 6, regulares 3 y 2 aplazados.

Escuela normal de profesoras.—La señorita Eufemia Gramondo, directora de la escuela normal de profesoras núm. 1, comunicó en oportunidad al consejo nacional de educación que los exámenes de aplazadas en la escuela de aplicación y en el curso normal, tendrian lugar en los dias 22 y 23 de marzo.

Horario—El Consejo Nacional de Educación ha aprobado los siguientes horarios para las escuelas públicas:

HORARIO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VARONES

PRIMER GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista	Revista y recreo	5 20
11.10 á 11.30	Idioma castellano	Idioma castellano	Idioma castellano.	Lectura	4 30
11.30 á 12	Lectura	Lectura	Lectura.	Aritmética	2 30
12 á 12.10	RECREO			Idioma castellano	2
12.10 á 12.30	Historia	Música y evoluciones	Música y evoluciones	Instruc. cívica y moral	1 30
12.30 á 1	Aritmética	Aritmética	Caligrafía.	Ciencias físico-naturales	1 30
1 á 1.10	RECREO			Geografía	1 15
1.10 á 1.30	Dibujo	Caligrafía		Idioma francés	1 15
1.30 á 2	Lectura	Higiene		Geometría	1
2 á 2.15	RECREO			Caligrafía	1 10
2.15 á 2.30	Idioma francés	Idioma francés		Historia	1
2.30 á 3	Instruc. cívica y moral	Geometría		Dibujo	1
3 á 3.15	RECREO			Música y evoluciones	1
3.15 á 3.30	Geografía	Geografía		Higiene	1
3.30 á 4	Ciencias físico-naturales	Trabajo manual		Trabajo manual	1
				Total	27

SEGUNDO GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista.	Revista y recreo	5 20
11.10 á 11.30	Idioma castellano	Idioma castellano	Idioma castellano.	Lectura	4 30
11.30 a 12	Lectura	Lectura	Lectura.	Aritmética	2 30
12 a 12.10	RECREO			Idioma castellano	2
12.10 á 12.30	Hisroria	Música y evoluciones	Música y evoluciones	Instruc. cívica y moral	1 30
12.30 a 1	Aritmética	Aritmética	Caligrafía.	Ciencias físico-naturales	1 30
1 á 1.10	RECREO			Caligrafía	1 10
1.10 á 1.30	Dibujo	Caligrafía		Geografía	1 15
1.30 á 2	Lectura	Higiene		Geometría	1
2 á 2.15	RECREO			Historia	1
2.15 á 2.30	Geografía	Geografía		Dibujo	1
2.30 á 3	Instruc. moral y cívica	Geometría		Música y evoluciones	1
3 á 3.1	RECREO			Higiene	1
3.15 á 3.30	Idioma francés	Idioma francés		Idioma francés	1 15
3.30 á 4	Ciencias físico-naturales	Trabajo manual		Trabajo manual	1
				Total	27

TERCERO Y CUARTO GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista.	Revista y gimnasia	5 20
11.10 á 11.30	Lectura	Lectura	Lectura.	Lectura	2
11.30 a 12	Aritmética	Aritmética	Geometría	Aritmética	2 30
12 á 12.10	RECREO			Idioma nacional	2 30
12.10 á 12.30	Dibujo	Geometría	Dibujo.	Geografía	1 40
12.30 á 1	Idioma castellano	Idioma castellano	Ciencias físico-na'les	Historia	1 30
1 á 1.10	RECREO			Instruc. cívica y moral	1 30
1.10 á 1,30	Geografía	Geografía		Caligrafía	1 15
1.30 á 2	Historia	Francés para el 3er. grado Música y evoluciones para el 4º		Trabajo manual	1 15
2 á 2.15	RECREO			Dibujo	1 20
2.15 á 2.30	Caligrafía	Caligrafía		Ciencias físico-naturales	2
2.30 á 3	Ciencias físico-naturales	Francés para el 4º grado Música y evoluciones para el 3º		Francés	1
3 á 3.15	RECREO			Música y evoluciones	1
3.15 a 3.30	Trabajo manual	Trabajo manual		Higiene	1
3.30 a 4	Instruc. cívica y moral	Higiene		Geometría	1 10
				Total	27

QUINTO Y SEXTO GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista.	Revista y recreo	5 20
11.10 á 11.30	Aritmética	Aritmética	Aritmética.	Aritmética	2
11 30 á 12	Lectura	Geometría	Dibujo.	Idioma castellano	2
12 á 12.10	RECREO			Ciencias físicos-naturales	2
12.10 á 12.39	Caligra. para el 5º grado Francés para el 6º grado	Idioma castellano	Ciencias físico-na'les	Instruc. moral y cívica	2
12.30 á 1	Idioma castellano	Caligrafía para el 6º grado Francés para el 5º grado	Inst. cívica y moral	Higiene	1 45
1 á 1.10	RECREO			Lectura	1 30
1.10 á 1.30	Ciencias físico-naturales	Ciencias físico-naturales		Caligrafía	1 40
1.39 á 2	Instruc. moral y cívica	Higiene		Geografía	1 30
2 á 2.15	RECREO			Historia	1 30
2.15 á 2,30	Higiene	Trabajo manual		Dibujo	1 15
2.30 á 3	Historia			Geometría	1
3 á 3.15	RECREO			Trabajo manual	1 30
3.15 á 3.30	Dibujo	Caligrafía		Francés	1
3.30 á 4	Geografía	Música y evoluciones		Música	1
				Total	27

HORARIO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIÑAS

PRIMER GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista	Revista y recreo	5 20
11.10 á 11.30	Idioma castellano	Idioma castellano	Idioma castellano.	Lectura	4 30
11.30 á 12	Lectura	Lectura	Lectura.	Idioma castellano	2
12 á 12.10	RECREO			Historia	1
12.10 á 12.30	Historia	Música y evoluciones	Música y evoluciones	Aritmética	2 30
12.30 á 1	Aritmética	Aritmética	Caligrafía.	Dibujo	1
1 á 1.10	RECREO			Idioma francés	1 15
1.10 á 1.30	Dibujo	Caligrafía		Instruc. cívica y moral	1 30
1.30 á 2	Lectura	Higiene		Geografía	1 15
2 á 2.15	RECREO			Ciencias físico-naturales	1 30
2.15 á 2.30	Idioma francés	Idioma francés		Música y evoluciones	1
2.30 á 3	Instruc. cívica y moral	Economía doméstica		Higiene	1
3 á 3.15	RECREO			Caligrafía	1 10
3.15 á 3.30	Geografía	Geografía		Trabajo manual	1
3.30 á 4	Ciencias físico-naturales	Trabajo manual		Economía doméstica	1
				Total	27

SEGUNDO GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista.	Revista y recreo	5 20
11.10 á 11.30	Idioma castellano	Idioma castellano	Idioma castellano.	Lectura	4 30
11.30 á 12	Lectura	Lectura	Lectura.	Idioma castellano	2
12 á 12.10	RECREO			Historia	1
12.10 á 12.30	Historia	Música y evoluciones	Música y evoluciones	Aritmética	2 30
12.30 á 1	Aritmética	Aritmética	Caligrafía.	Dibujo	1
1 á 1.10	RECREO			Idioma francés	1 15
1.10 á 1.30	Dibujo	Caligrafía		Instruc. moral y cívica	1 30
1.30 á 2	Lectura	Higiene		Geografía	1 15
2 á 2.15	RECREO			Ciencias físico-naturales	1 30
2.15 á 2.30	Geografía	Geografía		Música y evoluciones	1
2.30 á 3	Instruc. moral y cívica	Economía doméstica		Higiene	1
3 á 3.15	RECREO			Caligrafía	1 10
3.15 á 3.30	Idioma francés	Idioma francés		Economía doméstica	1
3.30 á 4	Ciencias físico-naturales	Ciencias físico-naturales		Trabajo manual	1
				Total	27

TERCERO Y CUARTO GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista.	Revista y recreo	5 20
11.10 á 11.30	Lectura	Lectura	Lectura.	Lectura	2
11.30 á 12	Aritmética	Economía doméstica	Aritmética	Aritmética	2
12 á 12.10	RECREO			Geometría	1
12.10 á 12.30	Geometría	Dibujo	Dibujo.	Idioma nacional	2 30
12.30 á 1	Idioma castellano	Idioma castellano	Ciencias físico-na'les	Geografía	1 40
1 á 1.10	RECREO			Historia	1 30
1.10 á 1.30	Geografía	Geografía		Caligrafía	1 15
1.30 á 2	Historia	Francés para el 3er. grado Música y evoluciones para el 4º		Ciencias físico-naturales	2
2 á 2.15	RECREO			Trabajo manual	1 15
2.15 á 2.30	Caligrafía	Caligrafía		Instruc. cívica y moral	1 30
2.30 á 3	Ciencias físico-naturales	Música y evoluciones para el 3º Francés para el 4º grado		Economía doméstica	1
3 á 3.15	RECREO			Francés	1
3.15 á 3.30	Trabajo manual	Trabajo manual		Música y evoluciones	1
3.30 á 4	Instruc. cívica y moral	Higiene		Higiene	1
				Dibujo	1
				Total	27

QUINTO Y SEXTO GRADO

HORAS	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR MATERIAS	Horas
11 á 11.10	Revista y lista	Revista y lista	Revista y lista.	Recreo y lista	5 20
11.10 á 11.30	Aritmética	Aritmética	Aritmética.	Aritmética	2
11.30 á 12	Lectura	Geometría	Dibujo.	Lectura	1 30
12 á 12.10	RECREO			Caligrafía	1 40
12.10 á 12.30	Caligra. para el 5º grado Francés para el 6º grado	Idioma castellano	Higiene	Geografía	1 30
				Ciencias físico-naturales.	1 40
12.30 á 1	Idioma castellano	Francés para el 5º grado Caligrafía para el 6º grado	Economía doméstica	Instruc. moral y cívica	1 30
				Higiene	1 10
1 á 1.10	RECREO			Historia	1 30
1.10 á 1.30	Ciencias físico-naturales.	Ciencias físico-naturales		Dibujo	1 15
1.30 á 2	Instruc. moral y cívica	Economía doméstica		Idioma castellano	2
2 á 2.15	RECREO			Geometría	1
2.15 á 2,30	Higiene	Trabajo manual		Francés	1
2.30 á 3	Historia			Economía doméstica	1 30
3 á 3.15	RECREO			Trabajo manual	1 30
3.15 á 3.30	Dibujo	Caligrafía		Evoluciónes y música	1
3.30 á 4	Geografía	Música y evoluciones			
				Total	27

El Slöjd.—Hace algun tiempo recibimos la traducción del suelto que insertamos á continuación y en que se exponen con bastante exactitud las ventajas del trabajo manual.

"El objeto principal del colegio ó clase del Slöjd es:

1 Utilizar las inclinaciones naturales de los niños, y con este fin, poder darles siempre ocupación con obras de mano convenientes y de esta manera despertar en ellos el amor, interés y el respeto hácia el trabajo manual, ejecutado con precisión y esmero. Estos trabajos cooperarán poderosamente al desarrollo de las facultades intelectuales del niño y aclararán sus aptitudes, capacidades é inclinaciones personales. Se supone también, que los trabajos manuales interesarán y divertirán tanto á los niños, que harán con más gusto sus estudios intelectuales, y que se alcanza con este medio, que los niños tengan más interés por trabajos y ocupaciones de utilidad práctica, que á los juegos fútiles y á la haraganería.

Se comprenderá fácilmente, que los trabajos del "Slojd" son provechosos para desarrollar las facultades corporales, de manera que los niños más tarde entrarán en la vida ordinaria, como hombres y mujeres sanos, de gran vitalidad y sentido práctico para cualquier oficio ó trabajo.

2 Las ocupaciones del "Slöjd" darán también al niño conciencia de sus facultades é inclinaciones naturales para el oficio á escoger, lo que sucede particularmente con los que tienen que dedicarse á una carrera de trabajo manual ó artística. A los que entran en algun oficio como aprendices les ayudará sobre manera haber adquirido los principios del manejo de las herramientas y las principales reglas fundamentales del trabajo pudiendo así, desde el comienzo tomar parte activa en los trabajos que el oficio escogido por ellos, exige.

3 Dar á los niños que no tienen que ser obreros ó industriales una enseñanza práctica en trabajos manuales para hacerles estimar al obrero y procurarles un medio para ocupar en el futuro, sus horas de solaz.

4 Hacer entrar en la conciencia del niño, por medio de la ocupación del "Slöjd", la idea de que aprecian en su verdadero valor la posición que ocupan en la sociedad; evitar que él que se ocupa en trabajos intelectuales, mire con desprecio al obrero ó al ejecutor del trabajo material, lo cual desgraciadamente sucede con demasiada frecuencia en nuestro tiempo.

5 La clase del "Slöjd" tiene también por objeto el hacer, que los niños aprecien todo trabajo, no por los premios y las ventajas que puedan procurar, pero si, por el propio valor de estos mismos trabajos, por esto, se ha tomado como punto de partida, el que cualquier trabajo convenieute y bien dirigido contiene en su misma ejecución el mejor espolón, y que, no se necesita otro incentivo, el cual siempre pondrá al trabajo en un lugar falso, quitándole sus facultades educativas.—Se verá pues, que si el "Slöjd" tiene algunas de las ventajas expuestas por nosotros, tiene entero derecho, de ser considerádo como unó de los medios mejores, para la educación de la juventud, y ocupar un alto rango en la enseñanza de los colegios.

La prueba evidente, de que el Slöjd es y será uno de los medios fundamentales de la educación de nuestra juventud, la darémos en las pocas observaciones que en seguida exponemos.

Todos sabemos ya que las primeras facultades que se despiertan en el niño, son el deseo de ocupación manual, y que, solamente con lo palpable ó intuítivo recibe sus primeras inspiraciones, ó mejor dicho, educación.—Por la intuición se despiertan las facultades de la vista, de la inteligencia y del juicio y se alimenta la fantasía, el sentimiento y el interés por las cosas.

Debía ser una cosa reconocida, de que el niño solamente por medio de lo visible, palpable y tangible empieza á conocer la utilidad de adquirir conocimientos intelectuales, no hay tampoco ni hombre ni niño, que trata de adquirir conocimientos ó capacidades, sinó el que ha reconocido la utilidad práctica de los mismos.

Como todo lo aprendido tendrá que ser ensayado en la vida práctica, es una cosa muy natural, que el niño preguntará y pedirá razón: "Porqué tengo que aprender ésto ó aquello," y los niños nunca se contentarán con respuestas evasivas y poco explicativas.

La sentencia; que: "La educación de los niños tiene que ser cimentada en su propio sentido práctico, para que sea de utilidad" debía ser reconocida y ejecutada en la vida práctica y ésto mismo con toda clase de sacrificios.

Con respecto á los niños que tienen que optar por la carrera de obrero, les será sin duda la primera condición para su vida futura, la de conocer con seguridad sus propias capacidades y talentos, los cuales los harán hábiles, para escojer con tino el oficio con el cual, más tarde tienen que ganar la vida. Para poder producir estos efectos no habrá otro medio que darles una educación práctica y enseñanza en los principios fundamentales del trabajo manual.

Todos estamos conformes, en que el aprendiz obrero tiene necesidad de una educación general y práctica para que más tarde tenga conciencia de los derechos y deberes que les corresponde en la sociedad como obrero, hombre y ciudadano.

En los talleres será raro que el aprendiz pueda tener ocasión de adquirir una educación como la nombrada por nosotros, á causa de los excesivos esfuerzos que nuestra moderna civilización exije de nuestros establecimientos industriales, los cuales están obligados á utilizar todas las fuerzas materiale de sus trabajos y no tendrán alli los aprendices tiempo de adquirir los conocimientos que les hacen falta.

Es una reconocida verdad y sin embargo no puesta en practica en ninguna parte, de que el trabajo corporal, particularmente en la juventud, es un bien, que debía pertenecer á, y del cual debian gozar todos los hombres, que fortalece el cuerpo, aviva los sentidos y

suprime en alto grado los vicios y malas costumbres.

Todos deseamos la mejor armonía entre las diferentes clases de la sociedad y la mayor parte de todos los pueblos comprenden y están conformes en que el punto en partido para llegar á este fin, en el trabajo corporal, estimado en su verdadero valor.

Para alcanzar que este ideal del filántropo tenga en lo más posible una forma precisa, no hay otro medio que sea practico, que fomentar clases del "Slöjd" en los colegios; es el unico medio por el cual se hará estimar á los ejecutores de trabajos ó industrias manuales ó corporales, porque dá la prueba evidente de que cualquier trabajo séa intelectual ó manual, tiene su puesto y utilidad en el equilibrio universal de nuestra sociedad moderna.

Por las razones expuestas y para llenar los vacios que todavía faltan en el actual mótodo de educación, y poder al mismo tiempo , dar á todos la ocasión de conocer los trabajos manuales y sus ejecutores, se deduce que el "Slöjd" funda sus derechos para ser introducido en todas partes como un poderoso palenque para la moderna educación.

El ramo más en uso del "Slöjd" es el de la madera, lo que quiere decir la construcción de obritas de madera, las cuales no pueden ser clasificadas como obras de oficio ó fábrica, pero que sin embarge servirán para uso y adorno del hogar. De estos trabajos hay tantos modelos y clases, y el intelijente profesor del "Slöjd" no tendrá nunca necesidad de hacer la competencia al obrero de afición ó á los productos de la industria.

Este ramo del "Slojd" supera con ventaja á todo otro, por que cuenta con tal cantidad de obras y trabajos de utilidad general, lo mismo para el hogar del rico que para el del pobre, para la ciudad como el campo. No hay duda de que el "Slojd" en madera ofrece las más grandes ventajas, no solamente por la baratura del material y las herramientas, sino también por la gran cantidad de objetos que ofrece para construir.

Cualquier trabajo manual que tiene un fin pedagógico debe contener una cantidad de ejercicios graduados; en caso, que estos faltaran, el desarrollo gradual de las capacidades del discípulo será imposible y el trabajo quedará puramente mecánico y pierde su valor como medio de educación.

El "Slöjd" en madera arreglado según las exijencias, como clase en los colegios, consiste en tantos ejercicios como herramientas á emplear, quiere decir compuesto de 16.

Estos son los principales fundamentos en los cuales se formará una integridad en el trabajo; aprendiendo así el dicípulo á usar cada herramienta por sí ó en combinación con las otras. Estos 16 ejercicios se ejecutaran con igual número de herramientas, de tal modo, que para cada nuevo ejercicio se empleará también otra clase de herramientas.

La cuna vacìa

—

Bajaron los ángeles
besaron su rostro,
y cantando á su oído dijeron:
¡Vente con nosotros!

—

Vió el niño á los ángeles,
de su cuna en torno;
extendióles los brazos y dijo:
¡Me voy con vosotros!

—

Batieron los ángeles
sus alas de oro;
suspendieron al niño en sus brazos
¡Y se fueron todos!

—

De la aurora pálida
la luz fugitiva
alumbró, á la mañana siguiente,
la cuna vacía.

José de Selgas.

Reproducción.—«La escuela moderna» de Madrid, reproduce, en sus columnas, nuestro artículo, titulado: "Un problema de educación moral'' acompañándolo de estas palabras.

Reproducimos este artículo que ha visto la luz en «El monitor de la educación común», de Buenos Aires, no solo por lo que en él se ilustra el asunto sobre que versa, sino porque ha sido motivado por el que, con igual título, publicamos en los números correspondientes á abril y junio últimos, debido á nuestro constante colaborador don Alejandro Tudela á cuya consulta é invitación responde galantemente el incógnito articulista de *El Monitor* de la Argentina (N. de la R.)

Al agradecer al estimable colega la acogida dada á nuestro artículo, debemos manifestar una vez mas, que todos los artículos, que aparecen en esta revista, sin indicación de su autor ó distinción alguna, pertenecen á su director.

SUMARIO